

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 27
30 de noviembre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
de la doctora Adriana N. Calabró
y de la doctora Laura A. Calogero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 23 de noviembre de 2006. 4

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia. 4

<i>Elección de autoridades en el Consejo de la Magistratura de la Nación.....</i>	<i>4</i>
<i>Fiesta de fin de año.....</i>	<i>8</i>
<i>Entrega de diplomas.</i>	<i>8</i>
<i>Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.....</i>	<i>8</i>
<i>Contrato de leasing de AS-400.</i>	<i>8</i>
<i>Fijación de caución en los procesos arbitrales.</i>	<i>10</i>
<i>Reprogramación de audiencia en el Ministerio de Trabajo.</i>	<i>10</i>

Solicitud de tratamiento sobre tablas..... 11

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. 11

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificio..... 11

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Tesorería.. 12

<i>Folio de seguridad.</i>	<i>12</i>
<i>Reglamento de notificaciones.</i>	<i>19</i>

Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos..... 19

<i>Coordinación de Comisiones.....</i>	<i>20</i>
<i>Altas y bajas.</i>	<i>20</i>
<i>Expediente Domenicone. Solicitud de préstamo.</i>	<i>20</i>
<i>Coordinación de Institutos y Actividades Académicas</i>	<i>21</i>
<i>Concurso de homenaje al doctor Saiegh.....</i>	<i>21</i>
<i>Detalle de expedientes pasados a la Comisión de Institutos de la Asamblea.....</i>	<i>21</i>

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Comisión de

Edificio.21

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar.....21

<i>Punto 8.1 del Orden el Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 6 de diciembre e 2006.....</i>	<i>21</i>
<i>Punto 8.2 del Orden del Día. Licitación de la revista.</i>	<i>21</i>
<i>Punto 8.3 del Orden del Día. Expte. 271.799: Tribunal de Disciplina remite copia plenario del 09/11/06 y de resolución del 16/11/06.</i>	<i>28</i>
<i>Punto 8.5 del Orden del Día. Solicitada s/ CASSABA.</i>	<i>43</i>

Punto 7 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.44

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar (Continuación).....46

<i>Punto 8.6 del Orden del Día. Informe de paritarios.</i>	<i>46</i>
<i>Punto 8.7 del Orden del Día. Expediente 271.453: Montaña, Santiago solicita licencia como miembro del Consejo Directivo y la suspensión de su matrícula.</i>	<i>46</i>
<i>Punto 8.8 del Orden del Día. Consultorio Jurídico Gratuito s/ aceptación de abogados adjuntos y reincorporación de abogada asesora.</i>	<i>47</i>
<i>Punto 8.9 del Orden del Día. Expediente 271.816: Comisión de Derechos Humanos propone CPACF convoque a un acto por Día Internacional de los Derechos Humanos.</i>	<i>47</i>
<i>Punto 8.10 del Orden del Día. Expediente 271.819: Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa remite proyecto de ley s/ modificación de las leyes 22.1923 y 23.187 para su análisis (Comisiones de Defensa del Abogado y de Incumbencias).....</i>	<i>48</i>
<i>Punto 8.11 del Orden del Día. Expediente 268.213: Cunto, Andrés L. Solicita intervención CPACF en causa “598/05 y 599/05 ante Juzgado Federal N° 2 en Santa Fe (Comisión de Defensa del Abogado)..</i>	<i>48</i>
<i>Punto 8.12 del Orden del Día. Expte. 271.818: Comisión de Seg. de la Activ. Legislativa remite</i>	

<i>proyecto 5843-D-06 modificando Ley de Adopción</i>	51	Apéndice:	52
Presentación del doctor Vitale.....	51	<i>Orden del Día.....</i>	<i>52</i>
Informe de la Comisión de Seguridad.....	52	<i>Informe de la Coordinación de Comisiones.....</i>	<i>56</i>
Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	52	<i>Informe de la Coordinación de Institutos y</i> <i>Actividades Académicas</i>	<i>58</i>

-En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 42 del jueves 30 de noviembre de 2006 y con la presencia del presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Bahamondez Fierro, Montenegro, Molina Quiroga, Segura, Marras, Donato, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Vázquez, Nuñez, Erbes y Geller:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta esta reunión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 23 de noviembre de 2006.

-Las observaciones son las siguientes:

Del doctor Molina Quiroga: en la página 7, después de "...fuerzo civil y comercial..." habría que agregar "federal".

En la página 44 habría que suprimir el siguiente párrafo "Si Andreucchi no es allegado a Mosca...".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta, con las modificaciones introducidas.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Elección de autoridades en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Invito al consejero doctor Montaña a que ingrese a este recinto.

-Ingresa a la sala el consejero doctor Montaña.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que todos sabrán o debieran saber que hoy se eligió por primera vez en la historia a un abogado como presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación. En ese sentido, creo que algo habrán tenido que ver este Colegio, este Consejo Directivo, quien les habla y el consejero doctor Montaña, a quien le cedo el uso de la palabra.

Dr. Montaña.- En principio, quiero agradecer a este Consejo Directivo porque su apoyo moral fue muy importante para que pudiéramos defender la posibilidad de llevar a un abogado a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Nación. Para mí fue muy importante la declaración unánime y, de hecho, uno de sus párrafos –que considero trascendente- fue leído en ocasión de fundar mi voto cuando propuse como candidato a presidente al doctor Mosca.

Es muy trascendente que se haya elegido al doctor Mosca para ocupar dicho cargo porque se trata de un abogado del interior del país, con lo que eso significa. Me parece que este año es una muy buena etapa para todos los abogados, que se corona con un representante de nuestro estamento en la Presidencia de este órgano.

El discurso de apertura de Pablo Mosca fue muy ecuánime, porque si bien no se refirió específicamente a los abogados sí lo hizo sobre el Poder Judicial, señalando que él va a contribuir a mantener y garantizar su independencia, haciendo una justicia para la gente, con lo cual se refirió también a los abogados que somos los que hacemos acercar la justicia a la gente y viceversa.

Además, quiero agradecer todo el apoyo de mis colaboradores y asesores. Tengo el lujo de contar con cinco miembros de este Consejo Directivo en el Cuerpo de Asesores. Me parece que es trascendente el apoyo del Colegio a mi gestión. Como yo siempre le digo a mis colaboradores, recordemos siempre que es una representación que tenemos por los abogados y que debemos ejercer en beneficio de ellos.

Desde la oficina en la que estamos vemos la salida de las combis a la provincia y vemos a todos esos abogados sacrificados, grupo al que yo pertenecía hasta hace quince días, cuando tuve que suspender mi matrícula. Nosotros estamos acá por esos abogados y por sus clientes.

También me enorgullezco de contar con la colaboración del coordinador de la Comisión de Discapacidad doctor Pereyra porque junto a él estamos abriendo muchas puertas –dicho esto en el sentido más literal. Por ejemplo, el edificio de la calle Uruguay tiene una entrada para discapacitados pero que estaba siendo utilizada como depósito de mobiliario inútil. Gracias al apoyo de la doctora Donato, que se está ocupando de la situación edilicia, y con el trabajo del doctor Pereyra estamos pudiendo conseguir que se instalen entradas especiales para discapacitados, las rampas, los baños de fácil acceso y un montón de beneficios que, obviamente, no aportan ningún beneficio al *establishment* que se ocupó de la abogacía durante los últimos veinte años. Por ende, estoy orgulloso de participar de esta renovación histórica de la abogacía argentina de la Capital Federal y en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Montaña: en mi carácter de representante legal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal estamos orgullosos de usted y más que satisfechos por el mandato cumplido en virtud de la exhortación que le hicimos hace exactamente dos semanas desde este Cuerpo. Esperamos que rápidamente lo habiliten para poder seguir trabajando como consejero en el Colegio.

Dr. Montaña.- Muchas gracias, señor presidente. Para mí es un honor estar cumpliendo

con ese mandato.

Dr. Decoud.- Por todo lo que dijo el consejero Montaña y recordando ahora que cuando se modificó la ley del Consejo de la Magistratura había algunas voces que decían que no había que ocupar el sillón en señal de repudio a esa modificación, ocasión en la que el señor presidente nos dijo que el sillón que dejáramos vacío iba a ser ocupado por otro, por lo que debíamos ocuparlo. Finalmente, no fue ocupado por nadie que no fuera un abogado. Así que yo pido una felicitación para el presidente y, por supuesto, también para el consejero Montaña.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración lo manifestado por el doctor Decoud.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Segura y Molina Quiroga la moción de felicitación al consejero de la Magistratura doctor Montaña y a quien les habla en su carácter de presidente del Colegio.

-Siendo las 19 y 47 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Mónica Alejandra García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero dejar sentado que este Colegio, en orden a la representación que ejerce en buena forma el doctor Montaña, podría haber propuesto su autocandidatura. Muy por el contrario, propusimos como presidente del Consejo de la Magistratura al ex presidente del Colegio de Abogados de Pergamino y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados doctor Mosca. Traigo esto a colación porque la semana pasada se trató en el Consejo la cuestión de la FACA. Creo que esto muestra a las claras que bajo ningún punto de vista el Colegio Público de la Capital Federal tiene animosidad con ningún colega o colegio de abogados del interior, sino que estrictamente nuestras diferencias son con las autoridades que están gobernando en este momento a la federación.

A esto le podemos sumar las gestiones que hicimos en la ciudad de Tucumán los doctores Geller, Montaña y quien les habla –lo que fue relatado la otra vez por el doctor Bustamante-, lo que demuestra nuevamente el interés, la decisión y la voluntad del Colegio en defensa de la República y de la forma de estado federal.

Le agradezco su presencia aquí, doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Muchas gracias a ustedes. Será un honor volver a compartir esta mesa en cuanto reciba autorización del Consejo de la Magistratura para poder hacerlo.

-Se retira de la sala el doctor Montaña.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta es su casa, doctor Montaña.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero expresar mi alegría por el resultado de la votación de hoy y le pido que mi abstención no la tome nada más que como lo que es, porque entiendo que no me corresponde a mí la felicitación pero sí quiero compartir la satisfacción de que un abogado presida el Consejo de la Magistratura.

Esta era la aclaración que quería dejar sentada en actas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mucho más importante que esta felicitación, que realmente es intrascendente, ha sido el voto de la doctora Córdoba, que completó la unanimidad el día que se tomó la decisión. Eso es para mí mucho más importante que una felicitación más o menos.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

-Siendo las 19 y 51 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Córdoba.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: solamente quiero agregar algo a sus palabras y a los dichos del doctor Montaña, independientemente de formar parte de aquellos que muy humildemente estamos colaborando con el doctor Montaña.

Producida la votación que llevó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura al doctor Mosca se sucedió el tratamiento de distintos puntos y me parece importante destacar que en uno de ellos el doctor Montaña dio una muestra acerca de que este Colegio no hace de cuestiones de principios cuestiones electoralistas. Puntualmente, creo que es oportuno destacar y que este Consejo también tome conocimiento de que la votación respecto de una presentación que hizo la consejera diputada Diana Conti acerca de alguna situación producida con jueces federales de Río Tercero, el consejero Montaña, con una absoluta objetividad de criterio –lo que una vez más indica que este Colegio está bien representado-, acompañó el voto, entre otros, del consejero juez doctor Cabral, aún perdiendo en la votación. Ello marca que acá no existe ningún tipo de subjetividades, ni persecuciones, ni cuestiones ideológicas o doctrinarias. Lo único que se busca es el progreso de la República y de las instituciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para terminar con el tema del Consejo Directivo, quiero señalar algo: hoy, el doctor Federico Storani, decía que no me conocía. Finalmente, el doctor Montaña nos presentó, así que pienso que la próxima vez no dirá que no me conoce.

Fiesta de fin de año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reitera que están a la venta las tarjetas para la fiesta de fin de año, donde habrá pizza y canilla libre. Este evento se realizará el día 15 de diciembre, a las 22, en New York City, en la calle Álvarez Thomas, entre 14 de Julio y Forest.

Entrega de diplomas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El próximo martes 5 de diciembre se entregarán diplomas a los colegas que resultaron electos para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y también a quienes formaron parte del Jurado de Enjuiciamiento. El evento se realizará a la hora 18, en el primer piso, en el Salón Auditorio.

Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dra. Calabré.- Informo que en el Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación se presentó la lista solicitando como coordinador al doctor Alberto Manuel García Lema, y como representantes a Julio Argentino Decoud (h), Graciela Montenegro, Guillermo Fanego, Carlos Monis y Carlos Gustavo Gercovich.

Contrato de leasing de AS-400.

Dra. Calógero.- La semana pasada habían quedado pendientes unas preguntas realizadas por el doctor Molina Quiroga respecto del tema del sistema AS-400. Sin perjuicio de que no me llegó ninguna inquietud por escrito de parte suya, me han brindado algunas aclaraciones al respecto.

Dr. Molina Quiroga.- Mis inquietudes figuran en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero habíamos acordado que si había más inquietudes usted las haría llegar por escrito.

Dra. Calógero.- Hay siete puntos que nos han sido aclarados. En principio, mejora considerablemente el tiempo de respuesta a los usuarios, elimina caídas del sistema por falta de espacio, elimina problemas actuales en la conexión con impresoras, aumenta la capacidad de almacenamiento, la tecnología permite conexiones con Internet, el software y el sistema operativo es de última versión, lo que permitirá en lo sucesivo actualizaciones periódicas para estar siempre a la altura de la última tecnología, no se paga una licencia adicional al precio que ya se pactó la semana pasada.

Al costo del *leasing* —en el caso de que el presupuesto sea aceptado de esta manera- se deberán descontar aproximadamente 500 dólares, que es el costo actual del

mantenimiento de las dos AS-400 que se están utilizando y que podrían ser reemplazadas. Es decir, que dentro de la versión más barata, que era un *leasing* de 1.700 dólares, aproximadamente, en realidad sería de 1.200, porque igualmente deberíamos aplicar 500 dólares mensuales a mantener lo que ya tenemos. Así que las licencias están incluidas, el precio que fue pasado es final y sobre la mejor versión que ya habíamos consensuado del *leasing*, la tecnología es de última generación, permite conexiones con Internet y mejora sustancialmente las generaciones que tenemos. Aproximadamente, tenemos alrededor de once años de atraso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En la reunión anterior había planteado que debíamos analizar si esto se haría por licitación...

Dra. Calógero.- Habíamos dicho que si era un *leasing* no hacía falta llamar a licitación. Estamos hablando de 36 cuotas de 1.700 dólares, con una última cuota de opción de compra; en realidad, se trataría de 1.200 dólares porque 500 deberían ser gastados igualmente a mantener lo que tenemos actualmente.

Dr. Molina Quiroga.- El involucramiento patrimonial del Colegio, cuando se hace un contrato de *leasing* no es mensual, sino por la totalidad. Y yo no recuerdo que haya dicho eso, pero si ustedes lo quieren votar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente recuerdo que la naturaleza jurídica del contrato de *leasing*, que quiere decir "*go to*", es un arrendamiento con opción de compra. Esa es la naturaleza jurídica perfecta del *leasing*; entonces estamos haciendo un arrendamiento con la opción de comprar. En realidad, lo que estamos comprando es un servicio, y si no nos gusta lo podemos cancelar perfectamente, porque justamente la naturaleza jurídica del *leasing* nos autoriza a hacer eso. No estamos hablando de la totalidad, sino de un canon mensual porque es un arrendamiento.

Dra. Calógero.- No es una compra en cuotas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exactamente, si no sería una compraventa y esto es un *leasing*.

Dr. Molina Quiroga.- Son 144 mil dólares al año....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si compramos.

Dra. Calógero.- 14.400 dólares al año.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, le agregué un cero.

- *A las 20.01 ingresa el doctor Degaudenzi.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le comento que 6 mil dólares sale el mantenimiento del obsoleto sistema AS 400 actual.

Dra. Calógero.- 14.400 dólares anuales por tres son aproximadamente 45 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por el *leasing* con la empresa Systech por la suma de... ¿Cuál era la suma?

Dra. Calógero.- 49.166 dólares si se compraba al contado o un *leasing* de 36 cuotas de 1704,36 dólares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar. Los que están por la afirmativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Fijación de caución en los procesos arbitrales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- En los procesos arbitrales se necesita fijar una caución. En este momento la caución fijada por el Consejo Directivo en la sesión del 29 de febrero de 2001 asciende a la suma de 500 pesos y la competencia se delegó en la Comisión de Arbitraje. Propongo fijar un nuevo arancel de caución en cabeza de la Comisión de Arbitraje, elevando su monto a la suma de 700 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Reprogramación de audiencia en el Ministerio de Trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- En anteriores sesiones se advirtió que había llegado una cédula del Ministerio de Trabajo dirigida al representante legal del jardín materno infantil del Colegio para concurrir a la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo a una audiencia, la cual

fue fijada para el 14 de noviembre, que fue declarado inhábil, por las elecciones. Comunico que la misma audiencia fue reprogramada para el 4 de diciembre a las 11.30.

Solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Hay un tema presentado por un matriculado, doctor Vitale, que tendríamos que tratar sobre tablas, pero les pido si lo podemos hacer después del *break*, dado que necesito leer bien el expediente porque recién me lo dieron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si hay asentimiento así se hará.

- *Asentimiento.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Hace tres semanas recibimos un oficio del Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico en el cual nos pedían la confección de un listado de abogados para ejercer la subrogancia de los juzgados de primera instancia y de Cámara. Nadie nos hizo llegar absolutamente ninguna propuesta.

Tenemos otros caso similar por otro oficio de la Cámara Nacional de Apelaciones en el Criminal y Correccional Federal. Si no se reciben propuestas voy a sugerir que pasemos a las Cámaras una lista de los abogados que están en condiciones de ejercer el cargo y que elijan ellos. También podríamos publicar estos pedidos en la página web del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el pedido formulado por el secretario.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dado que no se encuentra el representante de la Comisión de Edificio pasamos al punto siguiente.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Folio de seguridad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Quedó pendiente de la reunión anterior el tema de la compra del folio de seguridad. Se ha circularizado la resolución de la Corte para que todos los consejeros conocieran el contenido de la misma, propugnando la institución del folio de seguridad.

Se circularizó el texto del convenio que se habrá de firmar con el RPI, la Corte y el Colegio Público y un ensayo de reglamento para la utilización de este folio de seguridad. Yo les había solicitado a los señores consejeros si podían aportar ideas u observaciones al respecto.

Me permito efectuar una aclaración respecto de las obleas. En la sesión anterior incurrí en un pequeño error. Tenemos todas las obleas, las cien mil. No tenemos que hacer una contratación de un mil millón de pesos, sino que un rollo cuesta cien mil pesos, con las medidas que seguridad que se habían señalado.

La oblea tiene una cantidad de requisitos de seguridad, tal como mencioné el otro día. La Corte se expidió sobre estas obleas; dijo que no se trataba de material sobre el que ellos debieran expedirse por cuanto la institución de esta oblea de validación corría por parte del Colegio.

Dr. Molina Quiroga.- Con lo que mi escaso entendimiento me permite, leí toda la documentación. Lo que no surge, por lo menos de la información que he vuelto a revisar, es cuanto le cuesta al Colegio Público la colaboración con la Corte en lo que no tiene nada que ver con la oblea, porque si uno repasa la versión del acta pasada surge de los dichos del tesorero cómo es el tema: con estas obleas el Colegio recuperaría en parte lo que le significa colaborar con la Corte en la confección de las láminas de seguridad que protegen la firma de jueces y secretarios.

Dr. Degaudenzi.- Y el costo del folio, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, pero en realidad el folio no aparece en ni en el convenio ni en el proyecto de reglamento. Es un tema aparte. Entonces lo que yo sigo sin saber es cuánto le cuesta al Colegio esa lámina de seguridad que es objeto del convenio, porque como bien ha dicho la Corte esto es algo que el Colegio podría hacerlo o no. Aparece como una modalidad pero en el fondo no sabemos cuánto sale lo otro que es lo necesario para garantizar que no se adulteren las firmas de los jueces o secretarios que firman comunicaciones judiciales con destino al Registro de la Propiedad Inmueble. Esta es una cuestión aparte, que está afuera de la cuestión que se circularizó y que, en todo caso, podrá ser una manera adecuada de recuperar parte de esa inversión, pero el tema central sigue provocando mi abstención porque no sé cuál es el costo del convenio de colaboración con la Corte para que el Colegio Público se haga cargo de lo que antes cubría el Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Dr. Degaudenzi.- El costo se desdobra en dos ítems. Por un lado, el Colegio manda a confeccionar los folios de seguridad, los recibe y paga esa factura. Según lo que está propuesto en el convenio, luego de esto remitimos a cada una de las Cámaras estos folios de seguridad para que, a su vez, éstas lo distribuyan entre los juzgados de primera instancia. Por otro lado, nosotros debemos recuperar el costo del folio de seguridad mediante la oblea que va a ser arancelada. Aunque aquí corresponde aclarar que no todas las obleas van a ser aranceladas, ya que hay trámites que tienen costo y otros que son exentos por ley, es decir, no tributan. Lo que se está buscando aquí es lo siguiente: si bien hay una cuestión económica está muy presente el tema de la seguridad, que no solamente tiene que ver con los documentos apócrifos, sino también con el hecho de que los abogados que suscriben las minutas que ingresan al Registro de la Propiedad Inmueble tengan su matrícula activa; o sea, que estén en posibilidad de ejercer la profesión conforme la ley.

En cuanto al tema económico, cada folio va a costar 0,32 pesos más lo que cueste la etiqueta de seguridad, lo que eventualmente va a costar la movilización de entrega y la correspondiente fiscalización de lo que son los folios de seguridad porque, a su vez, habrá que comunicar al Registro que el abogado está activo –hay que darle una base con quiénes se bajan de la matrícula y quiénes se activan y pueden firmar esas minutas. Ese es el tema estrictamente económico. Nosotros debemos recuperar la inversión que se va a hacer.

Dr. Molina Quiroga.- A lo mejor yo entendí mal. Cuando estamos hablando de las etiquetas *paper plass* impresas a un color, de 90 milímetros por 50, y ahora veo que dice “etiquetas autoadhesivas para validación folio Registro de la Propiedad Inmueble”, estamos hablando de lo que va a ir adherido al folio y que tiene que ver con proteger la firma.

Dr. Degaudenzi.- No. Son dos cosas distintas.

Nosotros pagamos el costo del folio y lo tenemos que recuperar...

Dr. Molina Quiroga.- Que cuesta, en total, 16 mil pesos.

Dr. Degaudenzi.- No. Si ustedes quieren, hablo del presupuesto para que a todos los resulte más claro.

Dr. Molina Quiroga.- Hay dos cosas...

Dr. Degaudenzi.- Acabo de decir que dentro del tema económico hay dos cosas distintas.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, ¿cuánto sale la “cosa 1”, que es la que pide la Corte?

Dr. Degaudenzi.- Cada unidad, 0,32 pesos, lo que multiplicado por cien mil da un total de 32 mil pesos.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Degaudenzi.- Desdobleemos la cuestión económica en dos ítems: las obleas más el folio propiamente dicho, cada unidad.

Por cada pieza gastamos 0,32 pesos. Luego, tenemos la compra de los equipos que se van a utilizar para expedir las obleas y el costo de cada rollo de mil obleas, que está expresado en el presupuesto que acabo de alcanzar.

Dr. Molina Quiroga.- Cada etiqueta cuesta 9 centavos.

Dr. Degaudenzi.- Sí.

Pero detrás de esto también hay una cuestión de costo operativo dentro del Colegio que será de cajas: el cajero va a tener que vender una oblea exenta más una arancelada para aquellos trámites que están exentos por ley y para los otros que son arancelados. ¿Por qué? Porque el folio de seguridad tiene un doble efecto: esto viene a reemplazar a la transparencia. El folio de seguridad se vale por sí mismo. Lo que la Corte está pidiendo es que nosotros validemos el folio de seguridad en cuanto a que el colegiado que va a suscribir las matrículas tiene la matrícula activa, no tiene una suspensión, ni una sanción, etcétera.

Dr. Molina Quiroga.- Eso no surge del convenio, ni se menciona en absoluto. Si sale 32 mil pesos colaborar con la Corte en este aspecto, a mí se me reducen las dimensiones y las preocupaciones sobre este tema. Los 32 mil pesos serán distribuidos por el Poder Judicial, por lo menos eso es lo que surge claramente del convenio...

Dr. Degaudenzi.- Pero nosotros se lo tenemos que llevar a cada Cámara.

La segunda cuestión operativa es que nosotros debemos asegurar proveer a cada Cámara los folios necesarios para la distribución en Primera Instancia. Eso también implica un costo operativo y de contralor, porque con tan solo un folio que se pierda representará un gran inconveniente de seguridad porque habrá que hacer la denuncia, avisar al RPI que ese folio no puede acompañar a ningún documento registrable y todos los inconvenientes que ello generará. Esto implica otro costo operativo porque habrá que mandar a los empleados del Colegio con los folios a cada Cámara y llevar un archivo de software.

El tercer costo operativo que puede implementarse en forma primitiva en una primera instancia es el siguiente: nosotros le debemos proporcionar al RPI de una base de datos de los folios que hemos impreso y entregado a la Corte...

Sra. Presidenta (Calabro).- Por favor, señores consejeros...

Dr. Degaudenzi.-además del contralor que se lleva con Cámara, por otro lado debemos dar una base de datos de los abogados que están activos y que, eventualmente, van a ingresar documentos registrables, lo que se podría reemplazar con información directamente on line que ellos puedan leer –porque la oblea de seguridad va a llevar un código de barras que nosotros hemos vendido directamente desde cajas, que efectivamente corresponde a la operación. El tema de la seguridad del folio se basta por sí mismo. En la provincia de Buenos Aires no existe el tema de la oblea...

Dr. Molina Quiroga.- Por eso, lo que yo iba a proponer es que ahora, en todo caso, aprobemos el tema del folio. Con respecto al tema de la oblea, creo que debemos conversar un poco más para que tenga funcionalidad porque si la cuestión pasa, simplemente, por intentar recuperar esta contribución que, según me parece, está dentro de las finalidades de la ley 23.187 en cuanto a contribuir a una mejor administración de justicia o en el área registral una mayor seguridad jurídica, el costo no es sustancial e, inclusive, el Colegio gasta mucho más en otras cosas.

Creo que se puede aprobar el tema del folio de seguridad, porque los costos son razones. Pero el tema de la oblea me genera una infinidad de dudas y va a ser una complicación para los colegas, por lo que no me termina de cerrar.

Ahora bien, con respecto a lo otro, con estos números que cambian sustancialmente el contexto de lo que hablábamos la semana pasada, yo voy a votar a favor.

Dr. Degaudenzi.- Tenemos que avanzar en este tema. Yo propondría que se apruebe en general.

Hay algunos párrafos del reglamento que deberíamos conversar con la Corte porque tal como están redactados plantean serios inconvenientes con los documentos expedidos según la ley 22.171. El otro problema que nos plantea –estas son observaciones más- es la posibilidad de que el letrado que está interviniendo en el proceso “x” del cual se va a emitir un documento registrable sustituya facultades a favor de un tercero: o sea, el caso de que se inscriba un abogado que está habilitado, ya sea conocido o de una gestoría, en lugar del colega que está actuando en el juicio, que no lo está y que puede sustituir facultades a efectos de evitar el control que se va a ejercer desde el Colegio. Esto se circularizó y lo que yo estoy pidiendo, justamente, es colaboración en cuanto a aportar ideas...

Dr. Molina Quiroga.- Si se desdobra la moción, yo lo acompañaría. No estoy de acuerdo con el tema de la oblea porque tengo una infinidad de dudas: realmente, estoy tratando de imaginar qué pensaría si me tocara a mí sacarlo. Podríamos pasarnos horas analizando circunstancias que no tienen un encuadre fijo: qué se hace en un tracto abreviado, qué se hace en los concursos cuando el síndico no sea abogado, etcétera. Me surge una cantidad muy importante de dudas.

En cuanto a lo otro, creo que es un tema que venía de antes, donde nos están trasladando un costo y creo que en los términos en que se está planteando es razonable

aprobarlo. Pero hoy no estoy de acuerdo con el tema de la oblea.

Dr. Degaudenzi.- Nosotros vamos a arancelar parte de esto.

En ese sentido, cabe señalar que el 60 por ciento de los trámites que ingresan al registro son arancelados y representa casi 100 mil trámites; el 40 por ciento es gratuito, conforme lo que dispone la ley. Entiendo que los documentos deberán ingresar con la firma de abogados y en el caso de los síndicos deberá firmar el colega que acompaña a la sindicatura en el expediente. Yo también tengo algunas dudas. No tengo ningún inconveniente en desdoblar la moción.

Dr. Molina Quiroga.- El folio de seguridad es una transferencia -que, según entiendo, está dentro de las finalidades del Colegio- al Poder Judicial, a la Corte, en lo que tiene que ver con la inscripción de documentación judicial en el Registro de la Propiedad Inmueble. Lo otro no es, por otra parte, un trabajo que hagan sólo los abogados matriculados. Hay infinidad de sujetos que van al Registro de la Propiedad Inmueble y que están legitimados por la ley 17.801 y por distintas reglamentaciones. En verdad, no veo un resultado directamente vinculado a esta solución como causa en el tema de la oblea.

En cuanto al tema del folio de seguridad, todos estamos de acuerdo con respecto a la seguridad jurídica, máxime cuando ha bajado la cifra que, por error de interpretación, se manejaba la semana pasada. Hagan como ustedes quieran, pero si se desdobla la moción yo voy a apoyar esto.

Dr. Degaudenzi.- El tema de la oblea de seguridad apunta a que los documentos que ingresen al registro con la firma de un abogado... -porque tanto la resolución de la Corte como el eventual convenio que se firme versará únicamente a los documentos que ingresen con firma de abogado; o sea, piezas judiciales y no a otros habilitados por la ley 17.801. Se refiere a los documentos registrables, conforme ley 17.801, que emanen de expedientes judiciales y que ingresen con la firma de un abogado. Eso es lo que está buscando el convenio.

Repito: operativamente, esto plantea varios inconvenientes. Precisamente, una de las finalidades del Colegio es coadyuvar justamente con la seguridad jurídica. Operativamente, esto plantea inconvenientes que implican algunos costos. Yo creo que hay que tratar de recuperar este costo, aunque de todos modos el convenio pone la oblea en cabeza del Colegio Público de Abogados, ya sea gratuita o arancelada, y los matriculados deben venir a buscarla aquí.

Dr. Molina Quiroga.- Creo que va a haber problemas si se pretende cobrar la oblea de seguridad.

Dr. Degaudenzi.- Ahí está diciendo que sí.

Dr. Geller.- Si yo no entendí mal, la documentación que va a ingresar al Registro de la

Propiedad Inmueble está suscripta por el secretario o por el juez, no por el abogado, y el folio de seguridad lleva la firma del juez o del secretario...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dra. Geller.- Pero el folio de seguridad no va en la minuta, sino en el oficio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Coincido con la doctora Geller.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo estoy colaborando con el doctor en el tema y creo que lo que dice el doctor Molina Quiroga es cierto en el sentido de desdoblar la moción. De todos modos quiero aclarar que la oblea va a reemplazar lo que pide el Registro, que es la fotocopia de la credencial de abogado, que tenemos que firmar, y en el caso en el que no tengamos la fotocopia, a veces las hacen certificar por un actuario del propio Registro; entonces con la oblea estaríamos reemplazando la fotocopia de la credencial con la firma del letrado, que es lo que más problemas trae de adulteración de los documentos o de las piezas judiciales. De esta forma estaríamos reemplazando este sistema a través de la oblea de seguridad.

Concretamente propongo que apruebe la cuestión del folio y que la cuestión de la oblea la posterguemos atento que está pendiente una reunión en la vicepresidenta de la Corte.

- A las 20.30 ingresa el doctor Fábregas.

Dr. Degaudenzi.- Mociono que se apruebe en términos generales el proyecto de folio de seguridad. La segunda moción consiste en aportar ideas respecto de la institución de la oblea de seguridad, que indudablemente va a tener que existir, dado que está implícito en el convenio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la primera moción consistente en aprobar en general el proyecto del folio de seguridad...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Ustedes creen que el Colegio puede establecer una contribución especial para los matriculados?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Yo particularmente creo que lo que la Corte dejó de hacer nos lo está trasladando a nosotros.

Dr. Molina Quiroga.- Mucho más sencillo: sí esta en el interés general que haya seguridad en las comunicaciones al Registro de la Propiedad Inmueble, y la contribución que implica

colaborar a este resultado de seguridad jurídica esta dada en los términos de lo que aquí se ha hablado, más allá de los costos operativos. Entonces, no habría que dudar en prestar este servicio ya que el Colegio tiene costo operativo para todo lo que hace, dado que esta al servicio de los matriculados. Por ejemplo, no le cobramos un adicional al matriculado porque le entregamos una partida del Registro Civil aquí; al contrario, lo que buscamos es que aunque esto implique un costo operativo para el Colegio, que el matriculado no tenga que ir a hacer la cola al Registro Civil y venga aquí. Lo que no cierra es que esa lógica en la que pareciera que todos estamos de acuerdo se concilie con esta propuesta de convenio. Si el tema es una transferencia al Poder Judicial en el sentido de decir que nos vamos a hacer cargo de la impresión del folio de seguridad, esta bien, ya que el costo no es el descomunal que vimos la semana pasada, sino algo mucho más razonable y acotado. A su vez tenemos que separar el tema de la oblea de seguridad.

Dr. Degaudenzi.- Yo tampoco estoy de acuerdo con todas las cláusulas del convenio ni del reglamento. Creo que tenemos que tratar entre todos este tema y luego ir a la Corte a discutirlo. Creo que tenemos que dar un primer paso, ya que esto se viene tratando desde hace un año. La administración anterior decidió prorrogarlo y que lo tratara esta administración. A mí se me acercó hace 4 meses y no lo podemos demorar más tiempo, a pesar de que ya lo hemos pospuesto bastante por la cuestión de sistemas que cada vez nos plantea mayores inconvenientes de toda índole.

Propongo concretamente aprobar el folio de seguridad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Propongo condicionar los términos del convenio y del reglamento interno a lo que se consensúe en este Consejo Directivo con el aporte de los consejeros, es decir que tanto las cláusulas del convenio como del reglamento de aplicación del folio de seguridad estén conformadas con el aporte de cada uno de los consejeros de este Consejo Directivo; vale decir que no se deje la letra del convenio que se va a suscribir únicamente un manos de la Corte.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Tercera moción: que los consejeros integrantes del Consejo Directivo aporten ideas acerca de la institucionalización de la oblea de seguridad que está implícita en el convenio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los doctores Molina Quiroga y Córdoba.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Reglamento de notificaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Esta en poder de todos el reglamento de notificaciones y el proyecto de modificación de este reglamento. Fuimos citados por esta comisión y nos informaron que aproximadamente el 60 por ciento del atraso de los expediente es por causa de las notificaciones, así que se está proponiendo la modificación del reglamento. Entregué una copia de los artículos que se pretenden modificar, con lo cual se aligeraría mucho el trámite de los expediente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y se pretende que el Colegio apruebe esta modificación?

Dr. Bahamondez Fierro.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como recién ha sido circularizado este tema, solicitamos que sea incluido nuevamente en el Orden del Día de la semana que viene y lo trataremos en esa oportunidad.

Dr. Bahamondez Fierro.- Asimismo solicitan el patrocinio del Colegio a los oficiales notificadores a quienes habitualmente se les aplica la redargución de falsedad, atento a que les significa un costo muy alto...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo tenemos presente y lo trataremos la semana que viene.

Dr. Molina Quiroga.- Pero ese es un tema que no nos corresponde a nosotros sino a la Unión de Empleados de Justicia de la Nación.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de

Comisiones e Institutos.

Coordinación de Comisiones

Altas y bajas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- He circularizado altas y bajas. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Expediente Domenicone. Solicitud de préstamo.

Dra. Lovecchio.- Con fecha 22 de junio de 2006 se le otorgó un préstamo al doctor Domenicone. Verificado que adeudaba sumas al Colegio por una ejecución de una multa, el matriculado solicita a este Colegio Público que la ejecución siga por la vía judicial y que a él se le duplique el préstamo para llegar a los 6 mil pesos. Por lo tanto mociono para que se deje sin efecto el otorgamiento del préstamo de fecha 22 de junio y se ordene el archivo del expediente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este caso, como el préstamo está otorgado, creo que lo que correspondería sería rechazar este nuevo pedido y que se le mantenga el préstamo que ya se le otorgó.

Dra. Lovecchio.- Está bien..

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Digo esto porque el préstamo concedido esta firme.

Dra. Lovecchio.- Estoy de acuerdo..

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-Se va a votar la propuesta de no concederle el segundo préstamo que solicita el doctor Domenicone.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Queda claro que se mantiene el primer préstamo y que no se le otorga el que solicita en esta ocasión.

Coordinación de Institutos y Actividades Académicas

Concurso de homenaje al doctor Saiegh.

Dra. Calabro.- Se les ha circularizado el detalle de actividades académicas y se informa que el 22 de noviembre se reunió el jurado para el concurso de homenaje al doctor Rafael H. Saiegh, resultando ganadores el doctor Guillermo Esteban Jensen, quien se presentó con el seudónimo de Adorno, y ocupando el segundo lugar el doctor Facundo Alberto Biagosch, con el seudónimo Bonom Comune.

La Oficina de Matrícula controló el estado de la matrícula y estaban todos en condiciones reglamentarias. Nos resta notificar a los ganadores y solicitar a Tesorería el libramiento de los fondos e informar en qué fecha se podrían otorgar los premios. A tal efecto, coordinaremos la fecha con Tesorería.

Detalle de expedientes pasados a la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Dra. Calabro.- Además, se informó el detalle de los expedientes que ya pasaron a la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Comisión de Edificio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿La Comisión de Edificios tiene algo para informar?

Dr. Fábregas.- No hay nada que informar.

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 8.1 del Orden el Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 6 de diciembre e 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.2 del Orden del Día. Licitación de la revista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: el martes próximo pasado se procedió a realizar el acto de apertura de los sobres, pero como los integrantes de la lista 49 no habían designado miembro para integrar la comisión, luego de un intercambio de opiniones en el seno de la comisión se decidió suspender la apertura pero se cerró la licitación en el sentido de que no se aceptan más sobres, se lacraron y se sellaron los sobres; a tal efecto, se firmó y se levantó un acta, citándose para mañana, viernes, a las 14 para la apertura de los sobres una vez designado el miembro de la lista 49 que integrará dicha comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay designación de parte de la lista 49?

Dra. García.- No, y pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy preguntando si la lista 49 ha designado a algún miembro.

Dra. García.- Le voy a responder.

Primero, quiero aclarar algunas cosas: la comisión se formó el 19 de octubre. En la sesión del 2 de noviembre la doctora Córdoba informó que la lista 49 no estaba de acuerdo con esta contratación y que no iba a participar de la comisión. Ese mismo día yo hice una observación al pliego, que me parecía razonable, y fue aprobada por los miembros del Consejo Directivo. Ese mismo día, también, se aprobó el pliego que establecía que la apertura de los sobres se iba a realizar el 27 de noviembre.

Pues bien, el día martes recibo en mi estudio una copia del acta de constatación, de la que piden que me notifique, y que voy a leer la parte que, además, tuvieron el gusto de resaltar.

Dice así: "Acto seguido toma la palabra el doctor Daniel Arturo Fábregas...", les aclaro que dice Fábregas porque se ve que el escribano..., "...y manifiesta que luego de un intercambio de ideas entre los miembros de la comisión de licitación de la revista institucional se ha decidido intimar de modo fehaciente por a través de la Secretaría General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para que los miembros consejeros de la lista 49 del Consejo Directivo designen entre ellos un integrante para formar parte de la comisión de licitación de la revista institucional del Colegio...", y acá viene la parte más graciosa, "...y en caso de no verificarse tal designación en el término de cuarenta y ocho horas se procederá a sortear un miembro de entre los mencionados."

Bueno, otra curiosa es que pese a que el pliego había sido aprobado por este Consejo parece que los miembros de esta comisión decidieron postergar la apertura de los sobres –vaya a saber con qué facultades- para el día 1 de diciembre de 2006, a las 14 horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De eso, hay dos cosas de las que me hago cargo.

Dra. García.- ¿Me deja terminar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La dejo terminar, soy un caballero.

Dra. García.- Bueno...

Dr. Molina Quiroga.- Lo que está haciendo, señor presidente, es cumplir con lo que marca el reglamento y respetar a la oradora.

Dra. García.- La parte curiosa de la situación es que la lista 49 había decidido no participar de esta comisión, la lista 48 había designado a la doctora Geller que, evidentemente, de la lectura del acta surge que no estaba presente, y lo curioso es que se nos intima a nosotros a formar parte de una comisión cuya principal actividad ya había terminado de hacer – todos saben que la parte más importante de una licitación es la confección del pliego-, por lo cual nos están intimando a participar de una comisión que ya había hecho la mayor parte de su trabajo, que integraba la doctora Geller, quien no se presentó y tampoco la intimaron a presentarse sino que nos intiman a nosotros a pesar de que la doctora Córdoba en la sesión del 2 de noviembre dijo que la lista 49 no iba a participar porque no estaba de acuerdo con esta contratación. Entonces, el punto acá es que, además de que se violó algo que había dispuesto el Consejo Directivo, tenemos la contra de que hay siete oferentes en esta licitación que compraron un pliego que decía que los sobres se iban a abrir el 27 de noviembre, lo que además no ocurrió. Esto es cuanto tengo que decir.

De cualquier manera, le aclaro, en razón de su pregunta inicial, que no vamos a integrar la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le hago una pregunta preliminar: ¿a cuál de las tres listas 49 se refiere?

Dra. García.- Discúlpeme, pero en el acta notarial tampoco se aclara a qué miembros de la lista 49 se está intimando, en todo caso, porque nos intimaron a todos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que nosotros nos podemos hacer cargo de Gente de Derecho y no de la lista 49 y de la división tripartita que hubo en las últimas elecciones del Colegio Público de Abogados. Esto es en serio...

Dra. García.- Esto también es en serio: los integrantes de esta lista, más allá de todo, vamos a respetar lo que dice el reglamento, y esto es claramente una violación a lo que dice el reglamento...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando dice que la lista 49 no va a participar de la comisión, ¿habla en su nombre, por alguna otra parte, o...?

Dra. García.- Si quiere, pregúntele a los demás...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Nuñez dice que no...

Dra. Nuñez.- No, estoy diciendo que habla por todos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! ¿Se han vuelto a convertir en un bloque?

Dr. Molina Quiroga.- Los problemas que nosotros podamos tener...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Con absoluto respeto, le digo que lo que usted está haciendo me parece de una impertinencia mayúscula, porque no tiene nada que ver si somos tres, cuatro o cinco. En este Consejo Directivo, los miembros de la lista 49, en general, hemos respetado el mandato que tuvimos para integrar este Consejo Directivo, lo cual no excusa que en otras elecciones, de la misma manera que sucedió en su agrupación o en otras, hayan existido otras opciones de alianza o de división. En este caso se trata de una comisión que, como bien señaló la doctora García, sólo estaban presentes miembros de la lista 47. Yo no me pongo celoso porque no intimen a la lista 48, pero me parece que la intimación en sí misma es absolutamente carente de competencia y de atribución y, además, genera una irritación innecesaria que, más allá de las distintas listas en las que hayamos participado en las dos últimas elecciones, nos provocó una irritación uniforme, homogénea y única a todos los miembros de la lista 49.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro que no se intimó a la lista 48 porque había designado miembros. La intimación es para designar miembros, por lo que no podíamos intimar a las listas que ya habían designado miembros.

De cualquier modo, lo entiendo porque se haya molestado cuando le llegó la intimación, pero dividamos las aguas, por favor.

Voy a aclarar algo: el que dijo que no se podían abrir los sobres hasta tanto se integrara la gente de la lista 49, para respetar sus derechos, fui yo.

Lamentablemente, no recordé –y nadie me lo recordó- lo que había dicho la doctora Lucrecia Córdoba. Tengo muy buena memoria pero no soy una PC.

Queremos que todas las listas estén representadas en todas las comisiones que se formen aquí adentro, como hemos hecho siempre. Y yo asumo la responsabilidad por no recordar que habían dicho eso. Después, cuando me llamó la doctora Alejandra García

recordé lo que había dicho la doctora Córdoba, pero asumo la responsabilidad por esa omisión.

Dra. García.- ¿Cómo resolvemos la cuestión de fondo? Porque, más allá de los celos, la irritación y demás, acá hay una cuestión de fondo, cual es que el pliego de licitación que aprobaron los consejeros —entre los que me incluyo, porque parte de la lista 49 no lo votó y yo les recuerdo que quien habla votó afirmativamente- decía que la apertura de los sobres era el día 27, por lo que la gente compró y participó de un pliego que establecía que la apertura de los sobres se realizaría el día 27.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: acá no se trata de que no teníamos conocimiento, sino que, si no recuerdo mal, cuando la doctora Córdoba hizo mención de que no iban a participar el bloque de la lista 49 estaba incompleto en esa sesión. Si bien me puedo equivocar, eso es algo que se puede constatar en el acta.

Entonces, con el objetivo de dar transparencia al acto para que estuvieran todos los miembros presentes se decidió tratar de que alguno de los miembros de la lista 49 ingresara a la comisión.

En cuanto a los términos, doctora García, quizá no fueron los más felices y, por eso, le pido mil disculpas a ustedes y a todos los colegas que integran su lista respecto de los términos de una manifestación volcada en un acta que fue realizada a mano alzada y luego de un intercambio de opiniones entre los miembros de la comisión.

Respecto al tema de la apertura de los sobres, todos los oferentes que estaban en ese acto estuvieron de acuerdo con esta cuestión de cerrar, lacrar, sellar y abrir los sobres en el día de mañana. No hubo ninguna impugnación ni ninguna decisión en contrario, por lo que no hubo ningún contrariado con respecto a este tema. Más aún, le explicamos a qué se debía la postergación de la apertura de los sobres y los oferentes lo supieron entender, estuvieron de acuerdo y firmaron los sobres y el acta. Luego, los sobres se pusieron en depósito en la gerencia del Colegio y fueron convocados para el día de mañana.

Por lo tanto, con respecto a que podría haber alguna nulidad, todos los oferentes estuvieron de acuerdo, así lo manifestaron en el acta y así se firmó en los mismos sobres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aclara que no se produce ningún tipo de daño a los supuestos damnificados por dos días de demora.

Dr. Fábregas.- No, estuvieron todos de acuerdo. Incluso, se saneó algún sobre que estaba un poquito roto. Todos los sobres se depositaron en manos del licenciado Almenar para que los guarde en la caja fuerte que está en su oficina y se van a abrir mañana a efectos de sanear la falta de designación del miembro de la lista 49 en la comisión.

Por otro lado, quiero decir que yo no estoy de acuerdo que la parte más importante de la labor de la comisión sea la elaboración del pliego. Lo que sí es cierto es que se trata

de una parte en la que uno debe tener mucho cuidado. Por eso, el pliego se circularizó durante dos semanas y, más aún, la doctora García, que es miembro de la lista 49, hizo observaciones al respecto. Esto quiere decir que el pliego fue estudiado por los miembros de la lista 49. La integración del miembro que falta en esta comisión es a efectos de estudiar las propuestas, que para mí es la parte más importante de la licitación: estudiar las propuestas de los oferentes.

Si la redacción de la convocatoria –por llamarla de alguna manera- suscitó algún tipo de irritación, en lo personal les pido a cada uno de ellos las disculpas del caso.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Cuál fue el costo de la escritura?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo desconozco.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Era necesario hacer una escritura pública, una actuación notarial para intimarnos?

Dr. Fábregas.- Le puedo contestar, doctor Molina. El acta se hace en todas las aperturas de las licitaciones. Se aprovechó esa acta para volcar lo deliberado en el seno de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Satisfecho, doctor Molina, con la explicación?

Dr. Fábregas.- No es que se convocó a un escribano a tal efecto. En todas las licitaciones del Colegio Público se convoca al escribano y se labra un acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Satisface la explicación, doctor Molina? La escritura salió cero peso.

- *Se retira la doctora Lovecchio.*

Dr. Fábregas.- Asimismo invito, convoco, solicito a los miembros de la lista 49 que integren la comisión y designen de entre sus miembros a aquel que consideren adecuado para decidir sobre la apertura y designación de los oferentes.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Está vigente el apercibimiento?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Lo pregunto, porque no escuché nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto: yo no estuve presente cuando se labró el acta, así que no puedo saber...

Dr. Fábregas.- Doctor Molina: no es una notificación. Se les giró la copia del acta que se

labró para anoticiarlos de lo que había sucedido.

Dra. Córdoba.- Perdón, doctor Fábregas: a nosotros nos pidieron que firmáramos la recepción.

Dr. Fábregas.- Pero eso no lo decidí yo.

Es más: acaba de decir la doctora García que había partes resaltadas. Tampoco las resalté yo ni di ninguna instrucción...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Fábregas pidió las disculpas del caso. Es de hombre hacerlo. El que las quiere aceptar las acepta y el que no las quiere aceptar no las acepta. Reitero: creo que es de hombre pedir disculpas y también es de hombre aceptarlas.

Dra. García.- Yo soy mujer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El hombre es género: varón y mujer.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Usted lo ha dicho en un sentido cargado de connotación sexista y yo al doctor Fábregas le acepto las disculpas, pero lo que no le voy a aceptar al doctor Fábregas, y estaba esperando que me dijera que eso no corre, es el apercibimiento de sortear que se toma él en representación de la comisión, para sortear a una agrupación política a la cual él no pertenece, cuando ya quedó claro que no vamos a formar parte de esa comisión. Entonces, no mezclamos los tantos. Lo social no tiene nada que ver con lo que aquí se intentó instrumentar. Digo esto porque la intimación ya está hecha, está cumplida. Lo que no se ha dejado sin efecto es el tema del supuesto apercibimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente tenía que ser ratificado por el Consejo, y no lo vamos a someter a ratificación, doctor, no se haga ningún problema, con lo cual la cuestión deviene abstracta.

Les recuerdo que tenemos para tratar otros temas que también hieren susceptibilidades, y son mucho más importantes que una simple notificación, y les aclaro que ley pareja no es rigor. Cuando vengan esos temas me voy a acordar de quiénes se han ofendido tanto por una cosa tan simple.

Hacemos un *break*.

- *Son las 21.04.*

- *A las 21.39:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Punto 8.3 del Orden del Día. Expte. 271.799: Tribunal de Disciplina remite copia plenario del 09/11/06 y de resolución del 16/11/06.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Básicamente agradezco la inclusión de este tema en el orden del día porque me parece que lo que relata esta acta del 9 de noviembre, oportunidad en la que han estado presente miembros de las 4 listas que conforman el Tribunal de Disciplina, salvo una votación que no individualiza quienes votaron en un sentido o en otro, todo el resto sale por unanimidad, así que este espíritu podría ayudar a arreglar un tema que compete al Colegio.

Aquí se propone hablar con el Consejo Directivo y con la Comisión de Espacios por el tema del lugar para el funcionamiento del Tribunal de Disciplina. Otro de los temas que se plantean es el de la caja chica y también se hace referencia a una conversación para aproximar visiones sobre temas que tienen que ver con el personal, facultades disciplinarias, etcétera. Todos estos temas se aprobaron por unanimidad, así que mi propuesta consiste en que el Consejo Directivo entable esta relación, esta coordinación, este enlace, como ellos dicen, con el Tribunal de Disciplina en aras de un mejor funcionamiento del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: ¿usted quiere que votemos entablar una coordinación con el Tribunal de Disciplina? Yo lo pongo a votación ya mismo y seguramente el resultado va a ser unánime. La idea es que entre todos los órganos tengamos la mejor coordinación posible.

Dr. Molina Quiroga.- El acta dice: "Estamos de acuerdo con la comisión para que enlace con el Consejo la puesta en marcha material, o sea edificio más todos los demás aspectos, finanzas, recursos, etcétera, tratamiento y relación del personal? No habiendo oposición se aprueba por unanimidad", y se integra una comisión con los doctores Buigo, Carballo, Norte y Gozáini.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver Molina: ¿usted cree que para charlar con el presidente es necesario armar una comisión? Viene, toca timbre y lo atendemos. El Colegio es la casa de todo el mundo.

Dr. Molina Quiroga.- Yo prefiero mirar el lado lleno de la copa y no el lado vacío. Si quienes en definitiva tienen la posibilidad de votar y adoptar decisiones, que no es precisamente mi caso, están de acuerdo, a mi me gustaría que se intentara tomar contacto con esa comisión de enlace aquí mencionada y ver si se puede arribar a alguna solución. Si el oficialismo no lo juzga conveniente, haré otra moción. Y aclaro que no tengo una segunda intención en esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le vuelvo a decir fuera de broma: ¿usted cree que no se

puede hablar con nosotros?

Dr. Molina Quiroga.- Cuando usted dice “nosotros”, ¿a quien se está refiriendo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al oficialismo del Colegio Público de Abogados.

Dr. Molina Quiroga.- Yo formo parte del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pregunto esto porque como usted va al Tribunal...

Dr. Molina Quiroga.- Yo trato de mantener buenas relaciones con los tres órganos, pero en ninguno de los tres tengo ninguna posibilidad de modificar absolutamente nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a apelar a su vieja tradición de ser un hombre tiene buena relación con el personal. Usted cree que con los mail que está mandando el doctor Pratesi tenemos muchas ganas de colocar la alfombra roja cuando venga. El personal del Colegio está muy enojado con este tema también.

Dr. Molina Quiroga.- Pero no es un tema de Juan o de Pedro, sino de dos órganos del Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tienen todo para trabajar, Molina, y no lo hacen.

Dr. Molina Quiroga.- Todos están reconociendo en esta acta que no están dadas las condiciones para que puedan trabajar bien. ¿Cuál es el inconveniente? Por qué no buscamos eliminar aquellas cuestiones que complican el funcionamiento del órgano... Y reitero, si es posible encontrar un enlace con la comisión que ellos han creado, tal vez podamos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente sepa doctor que no todo es por unanimidad. Yo hoy estuve con el doctor Norte y me dijo que muchos de los requerimientos no fueron aprobados por unanimidad. Si usted quiere podemos convocarlo al doctor Pratesi para que venga a conversar con nosotros. O, mejor dicho, no lo vamos a convocar, lo vamos a invitar, porque si lo convocamos se ofende, como pasó la última vez con Pratesi, hombre de su amistad, Molina, porque a usted lo he visto en los mails que envía Pratesi. Lo he visto a usted, a Acebedo y a Borda. A los tres he visto.

Dr. Molina Quiroga.- También me han mandado mails toda la gente de su lista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Molina: yo le voy a pedir un favor. Nosotros no somos una lista. Somos un movimiento de abogados; una organización de abogados. Ya trascendimos lo que es una simple lista. Hemos ganado cuatro elecciones con el mismo nombre.

Dr. Molina Quiroga.- Muy bien, doctor Rizzo.

Dra. Calabro.- Concretemos, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- Concretamente propongo que invitemos al doctor Pratesi y que se atienda a este requerimiento de armar un contacto con la comisión de enlace del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señor presidente: creo que es bueno dialogar, dado que así uno puede llegar a entenderse. Pero el planteo que efectúa el Tribunal de Disciplina merece algunas observaciones.

En primer lugar, hubo reiteradas comisiones que intentaron llegar a acuerdos, pero al final la situación particular de alguna persona impidió todo tipo de acuerdo; por lo tanto, realmente desconfío de estas comisiones de embajadores plenipotenciarios.

Por otro lado me parece que institucionalmente no corresponde crear este tipo de comisiones de enlace. Deben ser las autoridades de cada órgano las que se reúnan entre sí para tratar de solucionar los problemas o mejorar el funcionamiento, porque en realidad, y dicho sea de paso, solo funcionan dos órganos del Colegio; por lo tanto creo que habría que intimar al otro órgano para que trabaje plenamente, cosa que no viene haciendo. Creo que hasta el momento hay meras excusas banales que impiden a los matriculados usar o utilizar el órgano más importante que tiene este Colegio, que es el Tribunal de Disciplina, después del Consejo Directivo.

Por lo tanto, yo no creo que sea razonable la aceptación de una comisión de embajadores, sobre todo cuando no está presidido por su máximo representante electo en forma provisoria por los integrantes. Si la intención es tratar de encuadrar o de solucionar alguna cuestión es el presidente del Tribunal el que tiene que venir a hablar con el presidente del Consejo o, eventualmente, que venga aquí a plantear las inquietudes, como cualquier otra persona que es invitada a exponer los problemas que la aquejan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Lo que realmente no entiendo del planteo que hace el doctor Pratesi es que parece que limita toda la importancia del Tribunal de Disciplina al lugar en donde está funcionando. Creo que la función del Tribunal no es esa ni se ve desacreditado por el lugar donde está funcionando o porque las salas estén en un lugar y la mesa de entradas esté en otro.

Realmente, he leído esto como lo he hecho con los e-mail que he recibido y me gustaría que se plantearan cuestiones que hacen a la incumbencia del Tribunal de Disciplina y del Consejo Directivo y no al lugar donde uno y otro está funcionando y si hay una caja chica o no la hay.

Según este acta, pareciera que lo único que priva y tiene importancia es el lugar físico donde estamos funcionando. Desde ese punto de vista y si es solamente para eso

en verdad no le veo función a esta supuesta comisión porque el Consejo Directivo no se ha puesto a decir cómo tenía que fallar el Tribunal de Disciplina en los diferentes casos, que eso es algo reservado exclusivamente a dicho órgano. Las instalaciones del Colegio no son propiedad exclusiva del Tribunal. Sería como si mañana el Consejo Directivo decidiera hacer sus reuniones en el edificio de la calle Uruguay o en el de Juncal: eso no hace a la esencia del Tribunal de Disciplina ni del Consejo Directivo.

Espero realmente que la comisión que se sugiere que se haga no sea únicamente con ese criterio porque, si no, estaríamos perdiendo el tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Voy a empezar por donde dejó la doctora Montenegro, señalando que estoy de acuerdo con lo que ella ha descrito.

En cuanto al tema de los espacios que según el Tribunal debe ocupar, voy a hacer dos primeras reflexiones sobre ese punto. En primer lugar, les recuerdo que cuando empezó a funcionar este Colegio, bajo la Presidencia del doctor Spota, las reuniones del Consejo Directivo se hacían en lugares mucho más reducidos que los actuales y no se planteaban ningún reparo por ese espacio que utilizaban...

Dra. Montenegro.- Que eran cedidos.

Dr. Marega.- Sí, eran cedidos y mucho más reducidos, pero nunca hicieron reparos ni dejaron de funcionar por más que chicos que fueran los lugares donde funcionaban.

Por otro lado, siguiendo un poco con el razonamiento en cuanto a los espacios que se reclaman, según lo que se lee en el acta en un momento están diciendo que apuntan a la utilización del edificio de La Giralda, el edificio lindero de la calle Corrientes, cuando todos sabemos que presenta severas deficiencias edilicias, que no se sabe a ciencia cierta si va a soportar el peso de determinada cantidad de kilaje de papel, lo que también saben ellos. Entonces, no sabemos para qué apuntan a ese tema de los espacios.

Por otro lado, también quería expresar una opinión en cuanto a lo que surge de la lectura del acta. A pesar de nombrar esa comisión negociadora o de enlace que, como dijeron los consejeros preopinantes, no sé cuál es el sentido de ello porque, en realidad, quien tendría que dialogar es quien encabece el órgano, quiero manifestar que de la lectura del acta me queda la sensación de que ciertos integrantes del Tribunal se manejan con una soberbia indisimulada en detrimento de la opinión y del pensamiento de otros integrantes del mismo órgano, de sus pares, en definitiva, contrariamente a lo que supuestamente expresan en otros ámbitos.

Por último, quiero decir que coincido con la doctora Montenegro en cuanto a que deberían estar funcionando sin ningún tipo de reparos, por cuanto ya no tienen excusas para no funcionar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calabré.

Dra. Calabré.- Yo coincido con los tres oradores que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a que el Tribunal debe funcionar y no importa dónde. Pero con el objeto de tratar de solucionar este tema considero que no debe ser una comisión la que se debe hacer presente, por lo que me parece coherente invitar al presidente provisional Juan Carlos Pratesi a que se acerque a este Consejo Directivo a dialogar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los distinguidos integrantes del Tribunal de Disciplina que responden a las listas "Defensa por la defensa", "Presente por el futuro", y no recuerdo cómo se llamaba la lista 50, después de varias posibilidades que se analizaron para negociar una salida, decidieron judicializar la cuestión del Tribunal de Disciplina, al extremo de que consiguieron una medida cautelar en Cámara y nosotros somos absolutamente respetuosos de la resolución. No hemos puesto el más mínimo reparo para que el Tribunal funcione con normalidad, para lo cual tiene sus instalaciones: el doctor Pratesi cuenta con una hermosa oficina sobre la mía, por lo que creo que están dadas todas las condiciones para que puedan trabajar bien.

Por lo tanto, yo me voy a sumar a la moción realizada por el doctor Fanego y voy a pedir al Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados, más allá de que tiene que haber una coordinación, diálogo y todo lo demás, la situación de abandono en que está sumido el Tribunal de Disciplina en este momento está llevando el agua al río, por lo que creo que va a llegar un punto en el que quienes vamos a tener que salir a judicializar la cuestión seremos nosotros, ya sea para pedir la intervención judicial del Tribunal de Disciplina o para tomar algún tipo de decisión porque, si no, estaremos incumpliendo con la ley y nosotros no vamos a permitir eso.

El diálogo se puede dar desde todas las vertientes. No hace falta votar para que haya diálogo. Creo que sí y por última vez pido al Consejo Directivo que exhortemos a los miembros que tienen a su cargo de manera provisoria, por decisión de la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, a que tome a su cargo el trabajo para el cual fueron delegados por sus colegas.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Dado el tenor de su moción quiero dejar constancia de que de acuerdo a la información que me surge de esta acta y de alguna otra documentación que ha sido tan pública como esta acta y que ha circulado entre los consejeros, los integrantes del Tribunal de Disciplina consideran que no están dadas las condiciones para que funcione en plenitud, lo cual no quita que el Tribunal de Disciplina no esté llevando a cabo una serie de tareas que no colisionan con el decoro que deben guardar a los colegas imputados y a testigos.

Me parece que las circunstancias están expuestas con respectiva mesura en esta acta; por lo tanto no puedo acompañar la moción, porque entiendo que no se ajusta a la realidad de lo que esta ocurriendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Exhortar a que se pongan a trabajar le parece que es algo

que no tiene medida?

Dr. Molina Quiroga.- Esto implicaría que no están trabajando y no es así.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: con respecto a lo que señaló el doctor Molina Quiroga en cuanto a ver el vaso medio lleno o medio vacío debo decir que si mal no recuerdo, del acta que distribuyó el Tribunal de Disciplina surge que ellos formaron una comisión para que enlace con otra comisión o con autoridades de este Consejo Directivo, pero ese hecho nunca se verificó. Es decir, ellos hacen una comisión de enlace para vincularse con el Consejo Directivo, pero no se vinculan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué fecha es el acta?

Dr. Fábregas.- 9 de noviembre.

Y no solamente no trataron de ubicarnos a ninguno de nosotros, sino que tampoco circularizaron ninguna nota ni hicieron un acercamiento informal. Es decir: por tus hechos los conocerás. Entonces si ellos quieren hablar, que demuestren que quieren hablar y que hagan el enlace necesario con la comisión pertinente para que empiecen las charlas que denodadamente el doctor Molina Quiroga reclama en nombre del Tribunal de Disciplina.

Dr. Molina Quiroga.- Yo hablo a título personal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dice que lo hace a título personal y seguramente es así dado que respeta la independencia de los órganos.

Dr. Fábregas.- Independientemente de cómo lo haga, el doctor reclama.

Por otro lado, este Consejo Directivo puntualizó los espacios necesarios para el Tribunal de Disciplina. El Tribunal de Disciplina tiene los espacios pertinentes para llevar a cabo su labor.

En el hipotético caso de que el Tribunal de Disciplina considere que no puede llevar adelante sus tareas, no puntualizó los motivos por los cuáles no puede trabajar en plenitud. Esto no surge del acta, no hay constataciones ni fundamentaciones. Dicen que no pueden funcionar y alegan cuestiones de majestad, cuestiones muy debatibles de que los letrados se van a ver menoscabados en su honor; en fin, cuestiones muy opinables y muy válidas, pero desde el punto de vista fáctico pueden trabajar, pueden sesionar y llevar a cabo las tareas del Tribunal de Disciplina en plenitud.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seguramente le molestan los cochecitos como lo decían en las asambleas de los años 2000 y 2002.

Dra. Calabro.- En la nota lo dicen.

Dr. Fábregas.- En virtud de esto voy a adherir a la moción propuesta por usted, doctor Rizzo, y en el más amable de los términos propongo invitar, exhortar a que el Tribunal cese en la feria dispuesta *sine die*, porque tiene una feria dispuesta *sine die*, lo cual significa que hasta que nosotros no nos pongamos de acuerdo sobre los espacios que vamos a poner en funcionamiento, dicho esto desde el punto de vista del Tribunal....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, Fábregas: ¿no tiene fecha de terminación la feria?

Dr. Fábregas.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces algún consejero tendría que pedir que solicitemos la intervención judicial del Tribunal de Disciplina.

Dr. Fábregas.- Justamente, en aras de la buena convivencia y de la buena vecindad que el colega Molina Quiroga manifestó, yo creo que previo a otro esto debemos exhortar a que cesen en esta feria judicial *sine die* que han dispuesto, basada en la supuesta falta de espacio, cosa que no es tal, y de verificarse que la feria continua, volver a tratar el tema y en especial la moción que usted acaba de formular, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo vengo escuchando las distintas mociones y creo que en principio habría que tratar de encontrar una solución, porque ya pasó mucho tiempo y todavía seguimos trabados con la cuestión.

Más allá de los problemas que las distintas agrupaciones políticas podamos tener, tenemos que buscar algún resorte para que el Tribunal de Disciplina funcione, dado que tengo entendido que hay muchos expediente atrasados. Creo que tenemos que buscar la vía para destrabar la cuestión. En este sentido me parece buena la moción de la doctora Calabro de convocar al doctor Pratesi al seno del Consejo. Este sería un primer paso para comenzar a destrabar la cuestión. Al respecto les quiero señalar a los consejeros que el Colegio viene trabajando respecto de un proyecto de sanciones disciplinarias, que cuenta con la aprobación de la Cámara de Diputados y ahora esta para tratamiento en el Senado, y el Colegio institucionalmente no está dando una buena imagen al no tener en pleno funcionamiento al Tribunal.

Si estamos en aras de buscar que nos modifiquen la legislación y que el Tribunal de Disciplina sea el único órgano competente para sancionar a nuestros pares, tenemos que tratar de dejar un poco de lado el tema político y ver si podemos solucionar esta situación de la mejor manera posible.

Para ello propongo convocar al doctor Pratesi para que nos explique los motivos por los cuáles el Tribunal no puede funcionar. Sobre la base de sus explicaciones decidiremos qué hacer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que ocurre es que el presidente del Tribunal de Disciplina no tiene por qué darle explicaciones al Consejo Directivo. Justamente, hay que ser muy delicado con este tema porque de la misma manera que digo que tiene autonomía funcional y no tiene independencia, el Tribunal no tiene por qué explicarnos temas que son ajenos a ese órgano. En igual sentido, nosotros no tenemos por qué explicarle qué hacemos con el patrimonio del Colegio o dónde le asignamos las salas donde van a trabajar.

Dr. Erbes.- ¿Puedo terminar, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Termine, doctor Erbes, pero yo le aclaro una sola cosa: nunca el Colegio tuvo tan buena imagen como en este momento. Yo le puedo garantizar eso.

Dr. Erbes.- Está bien.

Simplemente, yo estoy dando cuenta de esto porque personalmente vengo siguiendo este proyecto desde hace muchos años en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, más allá de la gestión actual del Colegio. Se viene trabajando sobre esto en las últimas dos gestiones y me parece que habíamos llegado a un momento muy propicio para la sanción de la ley. Lo que pasa es que con el problema que se suscitó en el Tribunal de Disciplina nos van a decir "arreglen sus problemas internos y después vengán a pedir que sancionemos la ley.". No digo esto en reproche a nadie en particular ni en vinculación con la imagen que pueda tener el Colegio en la actualidad. Simplemente, propongo que se invite al presidente del Tribunal de Disciplina doctor Pratesi, dado que como hay una comisión de enlace si por su intermedio se puede destrabar la cuestión bienvenido sea. Eso es lo que propongo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Fábregas dice algo que es cierto: recién hoy o ayer apareció este tema por la Mesa de Entradas.

Dr. Molina Quiroga.- No es así: estaba desde la semana pasada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, estaba por e-mail.

Dr. Erbes.- El 23 de noviembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, la semana pasada.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasaron catorce días: ¡los muchachos se toman su tiempo!

Dr. Fanego.- Yo creo que no tiene sentido esperar el tratamiento de este tema por parte del Consejo Directivo si realmente la intención de los ministros o embajadores plenipotenciarios era buscar alguna solución. No lo han llamado a usted y descarto que tampoco lo han hecho con el secretario general ni con el tesorero, ya que son problemas inherentes a las funciones de los tres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hoy me mandó un e-mail diciendo que faltaba una foto.

Dr. Fanego.- ¡Ah, mire usted! Puede ser que tengan tiempo y preocupación para las cosas banales, pero no para las importantes. Realmente, creo que si el presidente del Tribunal quiere solucionar un problema tiene que comunicarse con usted directamente y no venir a plantearlo al seno del Consejo.

Sin perjuicio de ello, creo que es de buena educación y de hombría de bien invitarlo a que venga a traer sus inquietudes para resolverlas con los consejeros que están encargados de las respectivas áreas. Si lamentablemente no ocurre eso –porque descarto que no va a venir acá el presidente del Tribunal-, conociendo los sucesos de los últimos meses creo que habría que adoptar una posición distinta y procurar, a través de alguna acción judicial, que se los intime a que trabajen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo creo que, tal vez, viene acá y lo reta, doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En verdad, no creo que venga.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire que con uno que dijeron que “no le daba el cuero” tuvimos un problema bárbaro. (*Risas.*)

Dr. Fanego.- Por favor, no haga esa comparación. Ese señor fue tres veces presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- En el acta que nos han circularizado figura lo siguiente: “...en punto a lo que decía el doctor Gozaini, si realmente nosotros, y perdonen, no se sientan molestos por lo que voy a decir, si nosotros no podemos funcionar con la poca comodidad que tenemos, los jueces de nuestro país no pueden funcionar nada más que eso, tienen sucuchos donde no pueden estar...”. A continuación, el doctor Zenon Cevallos agrega que “los jueces no tienen opción, y nosotros sí tenemos opción.”

Realmente, me parece un poco pretenciosa la afirmación del doctor Cevallos. En mi opinión, es una expresión poco feliz respecto de cómo se maneja la justicia nacional. Lamentablemente, todos conocemos los juzgados, las salas de audiencia...

Dr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que el doctor Zenon Cevallos es un excelente penalista...

Dra. Calógero.- ¡Ah! Justamente...

Dr. Fanego.- ¿Me permite una interrupción, doctora?

Dra. Calógero.- Sí, cómo no.

Dr. Fanego.- No es por defender a un amigo, como es el doctor Zenon Cevallos, pero yo creo que cuando habla de opciones bien se las puede buscar en la medida en que se hable entre los representantes de los distintos órganos. Me parece que ahí está el tema central de todo esto.

Dra. Calógero.- Lógicamente.

Dr. Fanego.- El que tiene que venir a poner la cara es el presidente del Tribunal.

Dra. Calógero.- Eso es correcto.

Hay otra cuestión que quiero dejar planteada. En mi opinión, y digo esto a título personal, esto me parece un poco pretencioso de parte de los miembros del Tribunal de Disciplina.

En segundo lugar, debemos recordar que cuando ellos decidieron judicializar la cuestión en primera instancia se les rechazó la medida cautelar respecto del traslado y, si bien provisoriamente reinstalaron las autoridades en segunda instancia no se pronunciaron sobre el traslado, atento a que carecía de sentido y si la Sala II consideró que carecía de sentido porque el traslado ya estaba hecho, creo que no es ni siquiera potestad nuestra decidir lo contrario. Esto significa que esa decisión está firme y el traslado ya es un hecho consumado, ratificado en su medida por la justicia –puesto que no se ha expedido la Sala II respecto del traslado.

En tercer lugar, hace muy poco nos hemos notificado de algo. No sé si recuerdan que la querella que promovió el doctor Pratesi por el tema de la usurpación del edificio de Juncal había sido considerada nula desde que el fiscal había decidido no acompañar la petición –en ese momento la denuncia del doctor Pratesi-, por cuanto el fiscal consideraba que había inexistencia de delito. Sin perjuicio de ello, el Juzgado Correccional, en una innovadora interpretación de alguna jurisprudencia, consideró que la querella tenía lugar, impulsó y, a pesar de ello, sobresee; el doctor Pratesi, no conforme con ello, apela y cuando esto llega a Cámara, esta dice, con justo criterio, declarar la nulidad de todo lo actuado desde que el fiscal decidió no acompañar porque no había delito. Esto volvió a Primera Instancia, donde obviamente se desestimó la denuncia o la querella por

inexistencia de delito, de lo que nos hemos notificado recientemente.

Nosotros consideramos que el doctor Pratesi en su momento, que fue convocado – aunque no le gustó el término, lo que me dijo personalmente en la audiencia del 12 de julio en el juzgado, señalando que a él se lo invita y no se lo convoca-, estuvo privando al Colegio Público de Abogados del uso y goce de la sede de Juncal durante más de dos meses, promoviendo acciones contra el presidente y contra una empleada del Colegio, y no ha tenido empacho en negarse a concurrir ante las diversas invitaciones que ha tenido mediante distintos consejeros, de distintas personas, de gente que se ofreció como amigable componedor para juntar a las partes, siempre en una actitud totalmente distante; se le ha concedido y se la ha facilitado la sala de este Consejo, que es lo suficientemente amplia y cómoda para que pudiera sesionar y efectuar ese plenario y recién después de catorce o quince días deciden decir que el problema es que no tienen un lugar digno y que no están publicados en la página web; tuve la mala suerte de recibir en mi casilla personal una nota del doctor Pratesi, donde indica que todos sus problemas se centraban en esto, donde me vi obligada a contestarle que, más allá de que no me gustaba que en mi casilla personal me enviara comunicaciones alguien que no es de mi entera confianza, pensaba que todo el desarrollo que hacía era muy bonito pero no se hablaba de trabajar, razón por la cual considero que la invitación es inútil. Las puertas de este Consejo están abiertas; es una persona que puede venir cuando quiera. Pero se le recuerda que este Consejo Directivo lo convocó para subsanar aquella acta del 31 de mayo, con la presencia de gente de este Cuerpo para ver si podíamos llegar a un acuerdo, ante lo cual ellos decidieron en una imagen confrontativa hacer un plenario una hora antes para decidir todo lo contrario, siempre en una actitud beligerante y judicializando la cuestión.

Yo creo que las puertas están abiertas porque nadie las ha cerrado, por lo que no veo que haya alguna razón por la cual nosotros debemos votar aquí una invitación. Él siempre estuvo invitado aquí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Realmente tuve la desgracia de leer el *mail* del doctor Pratesi, donde se molestaba por la página web, en el mismo momento en que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal estaba trabajando para que un abogado presidiera el Consejo de la Magistratura nacional. Sinceramente me alegro mucho de las diferencias que tenemos, que son profundas e irreconciliables, dado que él se preocupa por una página web mientras nosotros nos estamos preocupando por quien va a presidir el Consejo de la Magistratura. Creo que queda claro quién es uno y quiénes somos otros. Afortunadamente nosotros estamos pensando en el destino del país y no en las chapitas de Coca Cola.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- La sola lectura de esta acta cuando se transcriba va a poner en evidencia las razones por las cuales insisto, por unanimidad, los miembros del Tribunal de Disciplina entendieron que era mejor otro tipo de relación, al menos en este momento, entre el Consejo Directivo y el Tribunal de Disciplina.

Yo no me voy a referir al doctor Pratesi, quien no creo que necesite que nadie lo defienda, pues no es el único que intervino en este plenario del Tribunal de Disciplina.

Vuelvo a insistir que las manifestaciones de todos los consejeros preopinantes, quizá con la excepción del doctor Erbes y la mía, revelan que hay cuestiones muy a flor de piel todavía. En tal sentido coincido con lo que señalaba el doctor Erbes en lo que se refiere a una cuestión institucional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se pongan a trabajar de una vez.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente... Yo no he dicho ni una sola palabra mientras los otros consejeros hablaron....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué?

Dr. Molina Quiroga.- Lo estoy escuchando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Digo simplemente que se pongan a trabajar de una buena vez.

Dr. Molina Quiroga.- Esa es la opinión que quienes hoy constituyen la mayoría. No es mi opinión. Yo creo que el Tribunal de Disciplina está haciendo lo que puede luego de haber superado una situación difícil y complicada. Tengo la información, que puede ser equivocada, de que hay ánimo de las cuatro listas de recuperar a la brevedad la plenitud de funcionamiento y hay una dificultad producto de una decisión que tomó válidamente este Consejo Directivo, la cual contó con mi oposición, entre otros. Es decir, yo no estoy cuestionando la validez de esa decisión, pero eso que hoy sucede es la consecuencia de esa decisión que tomó este Consejo con los votos necesarios, que generó un montón de problemas, porque el Tribunal de Disciplina requiere....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctor, ni usted sabe qué quiere decir.

Dr. Molina Quiroga.- No es así, presidente. Precisamente, he estado muy atento a lo que ha dicho cada uno de los colegas. Además no quiero prolongar esta discusión que ya tiene resultado anunciado. Simplemente estoy pretendiendo, y no se ponga nervioso, presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nervioso, no, para nada.

Dr. Molina Quiroga.- Pero me interrumpe y no puedo continuar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siga, Molina.

Dr. Molina Quiroga.- He tratado de ser respetuoso y, sabe qué, presidente, cuando a uno le va bien es cuando más prudente tiene que ser con los demás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Hoy estoy fenómeno! No me diga eso, Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Insisto en que en estas cuestiones hay que dejar transitoriamente de lado todos los disensos, que son razonables -no soy yo quien debe indicarle a ninguno de los consejeros cómo debe opinar-, pero me parece que en este caso todas las intervenciones previas han contribuido a explicar que existe un problema y que estamos tratando de que el problema sea superado en función del cumplimiento de las atribuciones legales y de poder disciplinario que tiene este Colegio en cabeza del Tribunal de Disciplina. Soy consecuente con lo que plantea el doctor Erbes en cuanto a que una de las principales banderas que han cosechado todas las listas ha sido la reivindicación de las facultades disciplinarias en cabeza del Colegio Público, y sería bueno que hubiera un gesto consecuente con esta bandera que defendemos todos los movimientos o listas, como se prefiera adjudicarnos a cada uno de nosotros, existentes en el Colegio, y sería un buen gesto tratar de no incentivar las diferencias, sino, en todo caso, tratar de atenuarlas y entender que, insisto, en mi opinión, el Tribunal de Disciplina necesitaría otro tipo de instalaciones para funcionar, no solo por sus miembros, sino por todos los colegas que tienen que ir por distintas razones a comparecer ante el Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si me permite, doctor Fanego, solamente quisiera decir que comparto el criterio del doctor Molina Quiroga, por eso la semana pasada vinimos con la renuncia del doctor Halabi. Estamos esperando que todo lo que dice Molina lo realice el doctor Pratesi, porque nosotros ya presentamos la renuncia del doctor Halabi.

Dra. Geller.- ¿Me permite una interrupción? Estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Molina Quiroga en cuanto a que todas las listas que participamos en la elección en el Colegio consideramos que las facultades disciplinarias las tiene que tener el Colegio Público de Abogados, específicamente el Tribunal de Disciplina. Ahora lo que no entiendo es por qué el Tribunal de Disciplina no asume su función y cumple de una vez por todas con su trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señor presidente: yo creo que hay algunos temas en los que tenemos que despejar la paja del trigo, entre ellos está el vinculado con trabajar en plenitud. Yo creo que cuando uno va a trabajar, no lo hace como quiere sino como se plantean las situaciones. Creo que esa comparación que se hace en el acta de los despachos paupérrimos de algunos magistrados con las funciones del Tribunal de Disciplina o con el lugar donde debe funcionar el Tribunal de Disciplina es algo que realmente me parece absurdo y poco más que lacrimógeno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No son absurdas, son ilegales. Hay una resolución judicial.

Dr. Fanego.- Creo que aquí no hay intención de buscar ninguna solución por parte de los

integrantes del Tribunal de Disciplina. Como usted lo acaba de mencionar, hubo una renuncia presentada y no hubo ningún gesto de los otros diez miembros del Tribunal de Disciplina para intentar buscar una solución. Simplemente se subieron a una estatua de la cual no quieren bajar. Esta es una actitud soberbia, insostenible e insoportable. Realmente me parece absurdo seguir tratando este tema.

Por otro lado yo le quiero preguntar, señor presidente, ¿usted tiene algún problema personal para recibir al presidente del Tribunal de Disciplina?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que venga cuando quiera. Si el otro día hasta le presté esta silla. El otro día estuvo acá; nos dimos la mano; se dio un beso con la doctora Calógero. A mí no me dio un beso porque a mí los hombres no me besan.

Dr. Fanego.- Entonces, evidentemente no hay ningún problema a flor de piel, sino que el problema lo tiene algún sector. Si ellos tienen un problema a flor de piel tal vez tendrían que ir al Instituto del Quemado a hacérselo tratar, o a algún establecimiento especializado en problemas de piel. Este es un tema mucho más serio. Las cuestiones personales deben quedar de lado para solucionar los problemas institucionales y lo que pasó acá fue que diez integrantes titulares del Tribunal de Disciplina no tuvieron ningún gesto, absolutamente ninguno, tendiente a encontrar una solución. Todos los gestos anteriores al fallo fueron siempre rechazados y su fracaso se debió a alguien cuyo nombre prefiero no mencionar, a pesar de lo cual todos saben a quién me estoy refiriendo. Todos los intentos de solución de las personas que intervinieron en estas gestiones fracasaron: algunos porque eran demasiado exigentes y otros porque eran "cuatro de copas". Si la única visión que tenían era lograr una sentencia judicial, que sigan en ese camino. Creo que es una obligación de este Consejo Directivo en cuanto a que si esto no viene como corresponde, por los canales oficiales, a tratar los problemas, sea este Cuerpo el que interponga las acciones judiciales correspondientes para que estos señores trabajen y cumplan con el deber para el cual fueron votados; si no se sienten cómodos que se vayan. Esto es así: trabajan o se van. Cuando uno no está cómodo en un lugar debe tener la hombría de bien y la grandeza de irse y, si no, adecuarse a las circunstancias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Es para hacer una moción: que no se vote sino que, simplemente, como hizo el Tribunal, que se le remita copia de lo manifestado.

Dra. Calabré.- Las actas son públicas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: nosotros vamos a trabajar como corresponde. Después le vamos a mandar un acta notarial. *(Risas.)*

Dr. Fanego.- ¿Vino el escribano? *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar en primer lugar la moción para que se haga una exhortación al Tribunal de Disciplina para que cumpla con su cometido, tras la sentencia que dictó la Sala II.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra del doctor Molina Quiroga y las abstenciones de los doctores Erbes y Nuñez.

La segunda moción sería que se invite al doctor Pratesi, a cargo provisionalmente del Tribunal de Disciplina, a venir acá a decir lo que quiera, como viene cualquier matriculado.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo vota usted, doctor Molina Quiroga?

Dr. Molina Quiroga.- Me voy a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo? Si la moción es suya...

Dr. Molina Quiroga.- No. Yo hice una moción que usted no sometió a votación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hablaron dos horas y media y usted quiere que yo lo recuerde.

¿Qué había dicho, doctor Molina Quiroga?

Dra. Calabro.- Que se forme una comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero si vienen acá los atendemos. Es algo natural...

Dr. Molina Quiroga (de pie).- Aunque la hubiera aprobado yo solo correspondía que usted la sometiese a votación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción realizada por el doctor Molina Quiroga, para que se atienda a la comisión que se ha formado en el Tribunal de Disciplina.

-Siendo las 22 y 34 se retira de la sala el doctor Molina Quiroga.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, señores consejeros, voten la moción. Les pido encarecidamente que voten afirmativamente. Es algo razonable: que vengan cuando quieran.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el doctor Molina Quiroga para que vengan aquí cuando quieran.

Punto 8.5 del Orden del Día. Solicitada s/ CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: ya pasó bastante tiempo y está por cerrar el año legislativo en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que se propone es que se delegue en la Presidencia la facultad de publicar nuevamente dos solicitadas: una en Clarín y otra en el diario La Nación el próximo domingo, donde se pedirá a los legisladores una inminente solución de la cuestión CASSABA.

Señor tesorero: ¿tenemos fondos para hacer estas publicaciones?

Dr. Degaudenzi.- Sí, hay partida suficiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar que se delegue en la Presidencia la facultad para publicar una solicitada en los citados diarios a fin de exhortar a los legisladores a que tomen una resolución sobre la cuestión CASSABA.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. Se deja en claro que la lista 49 solamente tiene dos miembros presentes en este momento. Se registran los votos negativos de los doctores Erbes y Nuñez...

Dr. Erbes.- No, abstención.

Dra. Nuñez.- Exactamente, nos abstenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo, me rectifico: con las abstenciones de los doctores Erbes y Nuñez. De cualquier manera, a los efectos "cassabianos" la abstención es lo mismo que un voto negativo. En este caso, se está de un lado o del otro.

-Siendo las 22 y 38 se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo y asume la Presidencia la doctora Calabró.

Punto 7 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- La Comisión de Vigilancia, con fecha 6 de noviembre del corriente año, remitió una nota a los presidentes de Cámara recordándoles algunas normas que hacen al control del ejercicio profesional que tuvo como resultado numerosos requerimientos a este Colegio respecto de la vigencia de las credenciales o no.

En el año 1997 el Consejo Directivo resolvió que la nueva credencial que tendríamos los abogados sería plástica y de color azul. Con posterioridad, se emitió una nueva resolución en la que se resolvió que esa credencial sería gratuita para los abogados que tuvieran la matrícula al día. La doctora Finochietto, de la Oficina de Matrícula, emitió otro dictamen donde quedaba establecido que la credencial blanca había caducado y, del mismo modo, para actuar en los tribunales de la Capital Federal debía poseerse la credencial de color azul.

Luego, en el año 2003 hubo una amplia campaña informativa dirigida a los matriculados sobre este tema, motivo por el cual en la comisión consideramos que no hacíamos nada más que recordar algo vigente y decidido.

Este recordatorio que enviamos a las Cámaras se debió a una enorme cantidad de denuncias que se reciben en la Comisión de Vigilancia y que se refieren al uso de matrículas por personas que no son abogados y que se acreditan con credenciales perdidas, con credenciales verdes o blancas de abogados fallecidos y con credenciales apócrifas.

Además, entre las 1.200 causas de este año recibimos numerosas denuncias de falta de pago de bonos de personas que se encuentran inhabilitadas para el ejercicio de nuestra profesión por falta de pago de la matrícula. Todas estas cuestiones hicieron que iniciáramos una campaña exhortando a nuestros colegas a renovar sus credenciales y a que tuvieran en cuenta el vencimiento que tienen, dado que ello es en beneficio exclusivo de los matriculados y de los justiciables.

Esta renovación de las credenciales tiene un costo bastante elevado para nuestro Colegio, motivo por el cual en sesiones anteriores se decidió arancelarlo. En este momento el arancel para quienes no tienen la matrícula a día o para aquellos que hubieran sufrido un robo o extravío es de 20 pesos; para los abogados que simplemente la tienen que renovar, el trámite es gratuito. La credencial se obtiene en el momento, no hay demoras y el trámite consiste en completar un formulario, presentar el documento o la credencial a renovar. Tiene como beneficio adicional la actualización de la foto del matriculado y de su firma, dado que el Colegio, en dos o tres casos, certifica firmas, cuestión que también los ha traído inconvenientes institucionales. A su vez permite la actualización de domicilio y teléfono.

A raíz de todas estas quejas hemos decidido que todas las credenciales venzan el 28 de febrero de 2007. Que quede claro que nos referimos a las credenciales blancas y a

las vencidas. Al mismo tiempo se va a subir la información a la página web de acuerdo a una nota que el doctor Rizzo ha autorizado, y ya se comunicó a las Cámaras que hasta el 28 de febrero podrán acreditarse sin inconvenientes con sus antiguas credenciales. La credencial azul, plástica, debe devolverse al Colegio, la cual será destruida por el personal que se encarga de la emisión de las nuevas credenciales. La blanca y la verde podrán ser conservadas: la blanca como recuerdo y la verde porque mantiene su vigencia para actuar en el fuero federal del interior del país. Las matrículas emitidas con anterioridad a la entrada en vigencia de nuestra ley de colegiación mantienen su vigencia, dado que contienen una leyenda especial que dice que están habilitados sus propietarios para actuar en el fuero federal.

Por otra parte, con autorización del doctor Rizzo se ha dispuesto convocar para el mes de febrero a unas jornadas de capacitación del personal de la Mesa de Entradas, de la Oficina de Atención Telefónica y del personal que informa en la Oficina de Coordinación de Comisiones, dado que es necesario que el personal esté en condiciones de recordar todas estas normas que facilitan el control del ejercicio profesional por parte del Colegio. Además hemos circularizado un resumen aprobado por el Tribunal de Disciplina que informa sobre las funciones de esta comisión del Consejo Directivo. Una vez que nosotros recibimos la denuncia, recabamos las pruebas que están a nuestro alcance y derivamos todo al Tribunal de Disciplina o a la justicia penal si es que encontramos algún elemento que así lo justifique. En ningún caso emitimos ningún dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo quiero agregar una cuestión al informe tan exhaustivo que nos ha brindado la consejera Martino respecto de la importancia que tiene la renovación de las credenciales. Desde hace muy pocos meses se lleva un archivo de las credenciales que se extienden y se guardan las fotografías. Esto es muy importante porque en la Comisión de Vigilancia hemos tratado el caso de una persona que es demente, que frecuenta la sala de profesionales y que se hace pasar por abogado. Como tiene vínculos con algunos colegas, utiliza su demencia para cobrar honorarios a personas que incautamente caen bajo sus redes. Cuando quisimos detectar a esta persona, en el archivo no había ningún antecedente fotográfico, salvo de los últimos meses; por lo tanto es importantísimo que de a poco se vaya completando este archivo que tenemos de todos los colegas para que podamos detectar las irregularidades, sobre todo en el tema de credenciales falsas o apócrifas que andan dando vueltas con fotografías de personas que no son los titulares de la credencial. Por otro lado iba a sugerir que estas normas que sucintamente figuran en los volantes se entreguen a todos los abogados noveles en el día de la jura, solicitándoles que las lean atentamente para evitar que incurran en irregularidades que tan frecuentemente advertimos.

Asimismo, y quizá un poco fuera de este tema, en lo personal quiero exhortar a los integrantes de todos los bloques para que sus representantes en la Comisión de Vigilancia concurren; y si no pueden hacerlo, que sean reemplazados, porque lamentablemente en este último tiempo hemos tenido una escasa concurrencia y el trabajo últimamente es muy grande. Hubo días en que nos hemos constituido a partir de las 13 horas y terminamos yéndonos a las 19.30 o un poco más tarde. Entonces les pido por favor a todos, sin

mentar a nadie en particular, que asuman la responsabilidad que tienen o que dejen el lugar para otro integrante de su lista.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar lo actuado por la Comisión de Vigilancia y lo propuesto por el doctor Fanego para que el instructivo se entregue a los matriculados que juran.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Decoud.

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar (Continuación)

Punto 8.6 del Orden del Día. Informe de paritarios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Señora presidenta: solicito que pasemos a sesión reservada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Montenegro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda aprobada.
Pasamos a sesión reservada.

- *Son las 22. 50.*
- *A las 23. 25:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Continúa la sesión pública.
Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Durante la sesión secreta se escucho el informe de los paritarios.

Punto 8.7 del Orden del Día. Expediente 271.453: Montaña, Santiago solicita licencia como miembro del Consejo Directivo y la suspensión de su matrícula.

Dr. Rizzo (de pie).- En este caso, para que pueda seguir siendo miembro de este Consejo Directivo se creó la categoría de matrícula electoral; o sea, puede elegir, puede ser elegido, pero no puede ejercer la profesión.

Entonces, lo que está pidiendo el doctor Santiago Montaña es que se lo incluya dentro de la categoría de matrícula electoral.

Dr. Decoud.- Entonces, se le concedería licencia como miembro del Consejo Directivo hasta tanto...

Dr. Rizzo (de pie).- Hasta tanto el Consejo de la Magistratura lo autorice. O sea, lo habilitamos con matrícula electoral.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

-Ocupa la Presidencia la doctora Calabro.

Punto 8.8 del Orden del Día. Consultorio Jurídico Gratuito s/ aceptación de abogados adjuntos y reincorporación de abogada asesora.

Dra. Calógero.- Es un tema muy sencillo: en este caso se trata de la gente que estaba trabajando en el Consultorio Jurídico Gratuito, a quienes se pide que se ratifiquen en sus puestos. Esto fue circularizado la semana pasada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Erbes y Nuñez.

Punto 8.9 del Orden del Día. Expediente 271.816: Comisión de Derechos Humanos propone CPACF convoque a un acto por Día Internacional de los Derechos Humanos.

-Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.

Dr. Marras.- En este caso la Comisión de Derechos Humanos del Colegio está solicitando la designación de un orador para el acto que se realizará el lunes 11 de diciembre de 2006,

a las 12 y 30, junto al monolito que está ubicado frente al Palacio que recuerda a los colegas detenidos y desaparecidos. Esto es en alusión a la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1949.

En este punto quiero decir que tanto los integrantes de Gente de Derecho como todos los abogados que conformamos mayoritariamente este Consejo Directivo siempre hacemos nuestra la bandera de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

Por lo tanto, es mi opinión que debiera refrendarse lo que nos manda la Comisión de Derechos Humanos, proponiendo como orador para ese día al doctor Ángel Di Paola.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Marras, con el agregado de que el Colegio se sume a la convocatoria y se publicite esto en la página web.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.10 del Orden del Día. Expediente 271.819: Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa remite proyecto de ley s/ modificación de las leyes 22.1923 y 23.187 para su análisis (Comisiones de Defensa del Abogado y de Incumbencias).

Dr. Erbes.- El expediente que está circularizado tiene dictamen de las comisiones de Defensa del Abogado y de Incumbencias. Simplemente, quiero decir que yo estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, pero más allá de ello creo que el tema puntual aquí es que el Colegio se tiene que expedir en contra de la reforma de la ley en los términos planteados por el señor senador Fernández y tenemos que mantenernos en defensa de la matrícula federal porque la reforma habla exclusivamente de la supresión de la matrícula federal respecto de que el control lo ejerza el Colegio.

Por lo tanto, propongo que el Consejo Directivo se expida rechazando este proyecto, ratificando la vigencia de las leyes 23.187 y 22.192 en aras de que, como he comentado en sesiones anteriores, esas dos normas están refrendadas en el proyecto de la sanción disciplinaria y en el proyecto de la reforma del 45, que están refrendadas las dos leyes que están en tratamiento en el Congreso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Erbes.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.11 del Orden del Día. Expediente 268.213: Cunto, Andrés L.

Solicita intervención CPACF en causa “598/05 y 599/05 ante Juzgado Federal N° 2 en Santa Fe (Comisión de Defensa del Abogado).

Dra. Martino.- El doctor Cunto solicitó acompañamiento en una denuncia penal de la que fue objeto a raíz de su intervención como patrocinante en un amparo del corralito. El tema en sí mismo es muy complejo, atento a que sus clientes habían adquirido estos bonos del Estado nacional en el 2004 y con posterioridad, habiendo denunciado el domicilio en Santa Fe, habrían iniciado el amparo en esa jurisdicción, obteniendo sentencia de Primera Instancia favorable y cumplida una medida cautelar. Con posterioridad, la Cámara revoca la decisión de Primera Instancia y, conjuntamente con ello, se inician actuaciones penales contra el magistrado a cargo de ese juzgado, contra las amparistas y contra el abogado.

Entre los elementos que nos acompaña el doctor Cunto en sucesivas presentaciones no permiten formarse una idea acabada de la situación penal, no obstante lo cual no es cometido de la Comisión de Defensa del Abogado expedirse al respecto.

Entendemos que habiendo actuado como letrado patrocinante, en principio ameritaría, por lo menos, comprender en qué situación se encuentra el colega. Habiendo sido tratado varias veces el expediente en la comisión no pudimos arribar a un consenso acerca de cómo instrumentar una veeduría en Santa Fe, llegando a la conclusión que dejábamos a decisión de este Consejo para que se designara de entre sus miembros a algún letrado que pudiera viajar –entiendo que junto al doctor Cunto- para tomar un cabal conocimiento de los expedientes involucrados, que son varios y complejos, y después sí someter a decisión de este Cuerpo si corresponde el acompañamiento o no.

En consecuencia, la moción concreta es que el Consejo Directivo designe de entre sus miembros a algún letrado que pueda viajar a Santa Fe como veedor, el que luego producirá el informe correspondiente en la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Mi duda es si nosotros tenemos facultades para acompañar en causas que están fuera del ámbito de la Capital Federal. Yo entiendo que no es así.

Dra. Krauss de Manigot.- Es un juzgado federal.

Dra. Martino.- Está matriculado.

Dr. Fanego.- Sí, no importa que esté matriculado. Esto es lo mismo que pasa con las causas disciplinarias, donde por más que esté matriculado en el ámbito de la Capital Federal ejerce actos profesionales fuera de este ámbito.

Dra. Martino.- Según se desprende de lo que nosotros pudimos recabar, el doctor Cunto está ejerciendo jurisdicción federal...

Dr. Fanego.- Sí, de acuerdo, está ejerciendo jurisdicción federal pero nosotros no tenemos

facultades en el ámbito disciplinario, por ejemplo, aún cuando tenga matrícula federal, para cuestionar los actos profesionales celebrados fuera del ámbito de la Capital Federal. Creo que nos estaríamos excediendo en las facultades que tiene el Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hay varios dictámenes emitidos por la Asesoría Letrada –incluso, recuerdo hace poco el caso de un expediente que tuvo que ver con una actuación en Corrientes- que dicen justamente eso: o sea, que nosotros tenemos que circunscribirnos al ámbito geográfico de la Capital Federal, razón por la cual nosotros no tenemos competencia en un caso como este. Sí lo tienen las Cortes provinciales respecto de cada jurisdicción.

Ahora bien, sin perjuicio de ello y más allá de que el colega pueda estar matriculado en este Colegio o con anterioridad a la ley 23.187 y disponer de matrícula federal, eso no nos abre a nosotros la competencia respecto de lo que es el ámbito federal en el interior del país.

Dr. Erbes.- El Colegio no tiene competencia para ello. Por eso entiendo que habría que recordarle al matriculado la vigencia de la ley 22.192, según la cual las Cámaras federales tienen competencia para intervenir en las cuestiones en las que está afectado el matriculado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La Comisión ha dejado esto librado a la opinión del Consejo Directivo.

Dr. Fanego.- Yo me opongo a que se designe veedor, dado que creo que no tenemos por qué intervenir. Tal vez se podría enviar copia de estas actuaciones al Colegio de Abogados para que evalúen si pueden ejercer...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Degaudenzi.- Si no tenemos competencia porque la ley de colegiación no lo permite, y tenemos que circunscribirnos al ámbito geográfico de la Capital Federal, lo que podríamos hacer es adjuntar copia del acta y remitir la contestación.

Dr. Fanego.- La ley 22192 otorga las facultades disciplinarias a la Corte y a las Cámaras, no a los Colegios. Lo que está pidiendo el colega es el acompañamiento del Colegio profesional, y no sé si el Colegio profesional que corresponde a la zona puede ejercer la representación, porque no sé si el colega está matriculado en ese Colegio...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- Yo digo que se remita nota al colega y que se envíen los antecedentes a la jurisdicción de Santa Fe a los efectos de recordar la vigencia de la ley 22192, pero no al Colegio, porque el Colegio no tiene nada que ver en todo esto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Erbes.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.12 del Orden del Día. Expte. 271.818: Comisión de Seg. de la Activ. Legislativa remite proyecto 5843-D-06 modificando Ley de Adopción

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El proyecto de ley tiene que ver con la reforma de determinados artículos del Código Civil respecto del procedimiento de adopción. Sin perjuicio del material circularizado sugiero que este expediente pase al Instituto de Derecho de Familia para que emita una opinión consultiva a fin de que este se resuelva.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Presentación del doctor Vitale.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Al comienzo de la sesión solicité la postergación de un tema que había entrado a último momento, dado que necesitaba leer el expediente. Lo hice y ahora lo traigo a consideración del Consejo. Ante todo corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda aprobado.

Les explico rápidamente, dado que se trata de una cuestión para mañana.

El doctor Vitale ha recibido una cédula según la cual el tribunal lo intima a cumplir con lo ordenado y le impone una multa del 10 por ciento de la remuneración que por todo concepto perciba. Además se lo intima para que en un plazo de 5 días de notificado cumpla con proporcionar determinados datos personales de sus representados, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes a razón de 100 pesos por cada día de atraso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El expediente tiene demasiados costados, razón por la cual solicito que se encomiende a la Asesoría Letrada tomar vista del expediente para evaluar el eventual acompañamiento al colega.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Informe de la Comisión de Seguridad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- La Comisión de Seguridad solicita la ratificación de lo actuado por la doctora Geller, que se ha ocupado personalmente, y por el personal del Colegio, que han procedido a solicitar los presupuestos para colocar finalmente las protecciones en las ventanas del jardín.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda levantada la sesión.

- *Son las 23 y 45.*

Apéndice:

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 23.11.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
 - Informe de Asesoría Letrada
 - Informe Consejero de la Magistratura.
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME COMISION DE EDIFICIO
- 5.- INFORME DE TESORERIA

- Folio de Seguridad
- Informe s/Reglamento de Notificaciones.

6. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
7. INFORME COMISION DE VIGILANCIA
8. ASUNTOS A TRATAR
- 8.1. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 06/12/06

INSCRIPCIONES

DU 24529532 ROSENDI, LUCAS PABLO
DU 26420714 OSTROWIECKI, GUIDO
DU 18517019 PORCO, SANDRA PATRICIA
DU 26865271 MORENO, MARIA FLORENCIA
DU 28805933 INCLEMONE, GUILLERMO NICOLAS
DU 25201265 TSIOULIS, ROMINA
DU 18383322 TORNABENE, SUSANA MONICA
DU 28221930 COHEN, JUDITH
DU 26663025 CUCCURULLO, CECILIA FERNANDA
DU 28687363 AMARAL, GASTON HERNAN
DU 24004196 AFONSO, PAULO GABRIEL
DU 23088812 RECCHIA, MARIA ALEJANDRA
DU 28422431 MANJARIN, VICTORIA PILAR
DU 13264507 PEREZ, ALBERTO FRANCISCO
DU 20404270 ZAZZINI, ANDRES RODOLFO
DU 28506809 LUCERO, EZEQUIEL IGNACIO
DU 26647573 PURI, SILVINA BEATRIZ
DU 11912212 RAVENNA, JULIO ALBERTO
DU 27727769 RIZZO JURADO, MARCO LUCIANO PEDRO
DU 27796769 CASAGRANDE LORENCES, MARCELO GUILLERMO
DU 28911494 SAN LORENZO, ALEJANDRA
DU 28590130 FABRELLO, ANALIA VERONICA
DU 26721641 LA ROSA, MARIA LORENA
DU 23572472 TESEI, FERNANDO
DU 26681728 MARIN, IGNACIO BALTASAR
DU 29062389 SANCHO GOÑALONS, MARIA EUGENIA
DU 28046685 ROBUSCHI, MARIA NOELIA
DU 05002826 RAGONESE, LIDIA ANA
DU 20008456 BERARDI BOSANO, SEBASTIAN
DU 27497833 CANICOBA, RAMON TABARE
DU 28749073 GARCIA, MONICA CECILIA
DU 25739327 BALTAR, YANINA ELIZABETH
DU 29038285 LICHTENSZTAIN, MICAELA JOHANA
DU 28911662 IRRAZABAL, SILVINA PATRICIA
DU 12522305 EXPOSITO, HECTOR RUBEN
DU 05251682 ROMANO, STELLA MARIS
DU 20404067 MAGGI, BETINA CECILIA
DU 28604831 FERREYRA, DANIEL FERNANDO
DU 29316176 LUCHINSKY, MATIAS FEDERICO
DU 29722321 VITTORI, AGUSTIN
DU 27226882 IMPERIALE, LUIS FRANCISCO

DU 30743856 PEZZI, MARIA AGUSTINA
DU 11113339 SANTIAGO, GUILLERMO OSVALDO
DU 24548868 BICINSKAS, GABRIEL FERNANDO
DU 29298934 MARINO SANTONE, MARIA MARTA
DU 28860397 AOSTRI, MARIA VICTORIA
DU 28002063 CASTELLO OLOCCO, JULIETA CECILIA
DU 28942696 UMILE, MARIA LUCIA
DU 26386248 FRANCO, VERONICA FERNANDA
DU 23781301 ZOMMER, LAURA IRENE
DU 25630468 SCARINCI, ANGELINA
DU 23717396 SERAFINO, KARINA SILVIA
DU 18298889 GONZALEZ, JOSE LUIS
DU 29501850 CORS, MARIELA VANESA
DU 22990443 PEREZ MORALES, GONZALO MARTIN
DU 29250952 IZON, VALERIA AIDA
DU 28585711 FAEDO PEREZ, MARINA ELISA
DU 16988184 IGOUNET, PABLO RUBEN
DU 22590235 VILLAVERDE, ADRIANA FABIANA
DU 28909962 RUZZENE, PAMELA CAROLINA
DU 29343739 ANIZ, MARIA LAURA
DU 22591550 ESPINOZA, ALEJANDRA DE LA LUZ
DU 23957142 DENEGRI, EVANGELINA SOLEDAD
DU 28322365 ASTOUL, GUILLERMO ALBERTO
DU 30321105 FUENTES, MATIAS EMILIO
DU 28986099 LUCERO, JOHANNA PAMELA
DU 27757220 SENA, NATALIA CAROLINA ESTELA
DU 25654059 DAL BELLO, PAOLA ELVIRA
DU 25665328 RICCIOTTI, AGUSTINA
DU 04934420 LEONARDI, HEBE NIDIA
DU 08011171 PEREZ, ROBERTO EDUARDO
DU 26879846 CANOSA, MARIA CELESTE
DU 29365750 SORIANO, MICAELA LAURA
DU 23147639 MARINO, MARIA ALEJANDRA
DU 27950546 MANDIA, ANIBAL LISANDRO
DU 23443416 ORTIZ DE URBINA, CLAUDIA PATRICIA
DU 24301208 OLVEIRA BRUN, MARIA DEL PILAR
DU 26684800 MARQUEZ ALONSO DE LA BARCENA, GONZALO EZEQUIEL
DU 27193013 BURLANDO, ELENA ALICIA

REINSCRIPCIONES

DU 21612225 HUTIN, ROMINA ANDREA

8.2 Licitación de la Revista

8.3 Expte. 271.799: Tribunal de Disciplina remite copia plenario del 09/11/06 y de resolución del 16/11/06.

8.4 Actualización del Sistema de AS/400.

8.5 Solicitada s/CASSABA.

8.6 Informe de Paritarios.

8.7 Expte. 271.453: Montaña, Santiago solicita licencia como miembro del Consejo Directivo y la suspensión de su matrícula.

8.8 Consultorio Jurídico Gratuito s/aceptación de abogados adjuntos y reincorporación de abogada asesora.

8.9 Expte. 271.816: Comisión de Derechos Humanos propone CPACF convoque a un Acto por Día Internacional de los Derechos Humanos.

8.10 Expte. 271.819: Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa remite proyecto de ley s/modificación de las leyes 22.192 y 23.187 para su análisis. (Comisión de Defensa del Abogado – Comisión de Incumbencias).

8.11 Expte. 268.213: Cunto, Andres L solicita intervención CPACF en causa "598/05 y 599/05" ante Juzg. Federal N°2 de Santa Fe (Comisión de Defensa del Abogado).

8.12 Expte. 271.818: Comisión de Seg. de la Activ. Legislativa remite proyecto 5843-D-06 modificando Ley de Adopción

9.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

9.1 Expte. 270.668: Comisión de Incumbencias s/solicitada del Cjo. Profesional de Cs. Económicas. Asesoría Letrada remite informe.

9.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

28	036	SIVORI, JORGE MARIO
25	711	GRANEL, JOSE LUIS
80	055	GIANELLA, INES CARINA
35	860	ISOARDI, GASTON NICOLAS
45	019	MORAGLIO, ALICIA MARIEL
07	492	MERELLO LARDIES, JOSE LUIS
65	067	HAIMOVICI, CLAUDIO JORGE
21	008	MIRI, ESTER INES
65	692	LOPEZ, FERNANDO DIEGO
40	328	DI FELICE, AMELIA TERESA
04	401	GARMENDIA, JUAN ANTONIO
22	691	GARCIA LAMAS, CLAUDIO LUIS
68	274	SAJNOVSKY, ANDREA ROXANA
51	862	PEROTTI, OMAR ALBERTO
59	883	CALABRIA, ANGELA NOEMI
35	771	RIGOLI, MARINA PATRICIA
49	350	DIAZ, EDGARDO
46	231	CACERES, CLAUDIA NOEMI
24	677	FREYRE, RAUL FERNANDO
49	117	GALFRE, PAULA BEATRIZ
78	438	LAULHE, HECTOR OSCAR
69	305	LEGON, CECILIA MARIA
45	097	IMPERATORI, MAURICIO
06	430	BORTNIK, ROSA DEBORAH
60	034	MONTALDO, ROSA INES
35	267	ILLIA, EMMA SILVIA
60	363	SALVOCHEA, CARLOS RAMIRO
67	882	DEL VENTO, MAXIMILIANO
72	286	LIBERTO, CLAUDIA RAQUEL
70	901	BRU, JORGE MARIO

33	894	VAZQUEZ, MARIA DE LOURDES
61	920	ISAACSON DE ZAFFARONI, EDITH ESTHER
24	777	RODRIGUEZ, SILVIA INES
32	994	PELIZZARI, ROQUE ANGEL
05	480	LARROQUE, ROBERTO ABEL
80	400	INAUDI DE SODERO, BLANCA ESTHER
21	359	EVANGELU, MARIA ANA
06	416	IRALA, RICARDO MARIO
65	684	MARIANI, GABRIEL ENRIQUE
08	846	NAZAR ESPECHE, FELIX ANTONIO
62	357	ARGIBAY, MARIA MARTA
49	423	RICHIAZZI, NESTOR RUBEN
63	207	FIEGO, ALICIA BEATRIZ
69	166	CRESPO, CARLOS ALBERTO
74	114	HARTRIDGE, GUILLERMO ANDRES
29	122	ROMEU, FERNANDO ANTONIO
41	066	MALLEA GIL, EUGENIO FEDERICO
46	571	PARDO, CARLOS ENRIQUE
40	578	MOYANO, JULIO GUILLERMO
60	302	ZAZZALI, MARIA FLORENCIA
80	382	COLOBIG, LUCAS LEONARDO
28	116	MARTINS, LETICIA LILIANA

Informe de la Coordinación de Comisiones

Integración de Comisiones.

Se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-02 Incumbencias		GILMAN	ERNESTO	60-888	RENUNCIA
C-04 Publicaciones	48	CAPELLUTO	MARCELO FABIAN	65-650	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	ACOSTA LAINA	ROXANA VERÓNICA	66-298	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	ADLER	MARTÍN GERMAN	73-798	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	JARZYNSKI	LUDOVICO	69-860	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	LURASCHI	DANIEL ESTEBAN	54-772	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	MALDONADO Y FIRPO	HORACIO FEDERICO	53-021	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	MICHAUD	EDUARDO FELIX OSCAR	47-174	BAJA ART. 15

C-20 Asuntos Penitenciarios	50	MOREAU	ERNESTO JULIO	24-626	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	49	RIVERO	HORACIO HUGO	64-356	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	49	SÁNCHEZ BLANCO	ADOLFO JOSE	10-274	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	50	STIMOLI	MARCELO DANIEL	79-636	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	ULLUA	MARIA OTILIA	42-823	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	50	WINTER	MARIA LAURA	62-867	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios	47	PASTRANA	BEATRIZ ELISA	59-134	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		BARNECHE	SERGIO ALEJANDRO	25-518	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		LUJAN	JULIO FLORENTINO	59-517	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		MAGALLANES	HUMBERTO FRANCISCO	06-955	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		MINGRONE	ALEBERTO	87-405	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		OTERO	GISELA SILVIA	86-792	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		PECORA	ARTURO JOSE	18-954	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		SALA	JORGE EMILIO	72-231	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		SANZ	ANA MARIA	20-563	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		TRIPICCHIO	ALEJANDRA NOEMÍ	60-300	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios		GALCERAN	SEBASTIÁN EDUARDO	92-989	ALTA

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas

1) Actividades Académicas Proyectadas

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas actualizado al día de la fecha.

2) Expte. N° 250412 - Concurso "C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Rafael H. Saiegh"–Tema Derecho Político

Se informa que con fecha 22 de noviembre se reunió en este Colegio el jurado compuesto por los Dres. Alberto González Arzac (Presidente), Roberto Gargarella, Carlos M. Cárcova y María Luz Amadora Rodríguez (Secretaria), que tuvo a su cargo la evaluación de los diez (10) trabajos presentados en el concurso, y procedió a labrar el acta correspondiente al dictamen final, decidiendo por unanimidad otorgar un primer premio al trabajo presentado con el seudónimo ADORNO y un segundo premio al trabajo presentado con el seudónimo BONOM COMUNE.

Con fecha 28 de noviembre se procedió, ante Escribano Público y con la presencia de los Dres. Alberto González Arzac, María Luz Amadora Rodríguez y Adriana Noemí Calabró, a la apertura de los sobres que contenían los datos identificatorios de cada uno de los presentantes, estableciéndose que el seudónimo ADORNO correspondía al concursante Guillermo Esteban Jensen (T°84, F°817), y el seudónimo BONOM COMUNE al concursante Facundo Alberto Biagosch (T°50, F°156).

Posteriormente por la Oficina de Coordinación se procedió a controlar el estado de la matrícula de los concursantes seleccionados, verificándose que ambos cumplen con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento que rige el concurso.

Resta notificar a los ganadores, solicitar a la Tesorería el libramiento de los cheques e informar la fecha en la que se entregarán los premios

3) Expte. N° 271928 – Propuesta de nombramiento de Directora y Subdirector en el Instituto de Derecho del Trabajo

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

4) Expte. N° 271929 – Propuesta de nombramiento de Secretario en el Instituto de Derecho Político

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

5) Expte. N° 271930 – Propuesta de nombramiento de Subdirector en el Instituto de Derecho Administrativo

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

Oficina de Coordinación.